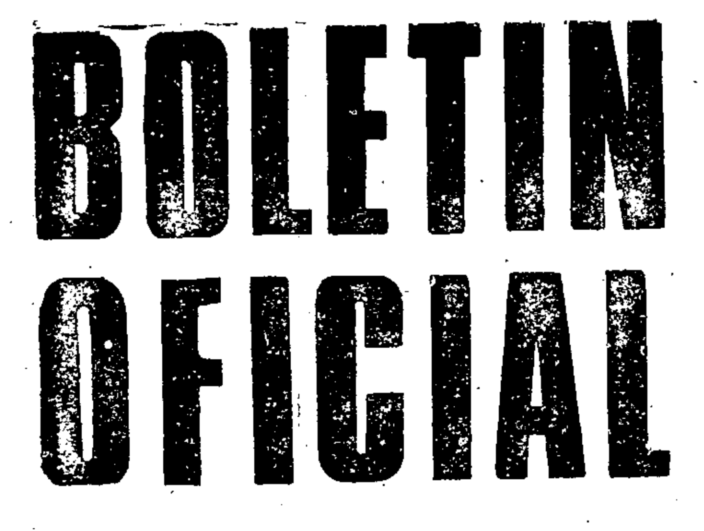
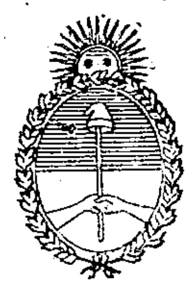




19830317

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 17 de marzo de 1983

NUMERO

25.134

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

CONCESION Nº 903

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

WAISARK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Nº 379. — 1) Arturo Alfredo Saccone, argentino, nacido 5,12 29, ingeniero electrónico, casado, L. E. Nº 4.483.438; domicilio José A. Terry 214, Capital Federal. — Eduardo Stanga, checoslovaco, nacido 1º 4 36, comerciante, casado, C. I. Nº 4.036.216, domicilio Potosí 414, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 288 del 7 7 82. — 3) WAISARK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 851, 6º piso, "25". — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la conservación, fraccionamiento, compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios y/o adquiridos a frigoríficos y otras plantas de producción; y las relacionadas con bienes y mercaderías agrícolas, ganaderas: maquinarias agrícolas y semovientes; así como también el ejercicio de representación, mandatos y consignaciones, compra, venta, de productos y subproductos ganaderos, pudiendo incluso efectuar representaciones en el extranjero de productos argentinos, como así también representar en el país empresas o productos extranjeros para su comercialización y/o producción. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. — Importación y Exportación: De mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relacionadas con la producción agropecuaria. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en el país y en el extranjero. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. C. — 7) $ 120.000.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 2 años. — Un Síndico titular, un suplente por un año. — Presidente: Arturo Alfredo Saccone. — Vicepresidente: Eduardo Stanga. — Síndico titular: Jorge Emilio Wainer. — Síndico suplente: Miguel Angel Olivares. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30/6 de cada año.

El Apoderado.

$ 1.650.000 — Nº 47.322

ALBERTO CARRUBA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3/79, de la I.G.P.J. — 1º) Alberto Miguel Carruba, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Dora Lidia Chiapp'ni, 8/4/1945, L.E. número 4.526.476, Necochea 720, 2º C, Capital; José Corrado Carruba, italiano, comerciante, casado, 18/2/1920, C.I. Pol. Fed. 1.739.578, Necochea 720, 2º C, Cap.; María Cristina Graham, argentina, soltera, comerciante, 3/2/1948, L.C. número 5.799.259, Carlos Croce 1645, Banfield, Prov. Buenos Aires. — 2º) 10 2 1983. — 3º) ALBERTO CARRUBA E HIJOS S.A. — 4º) Domicilio Social se autoriza a los nombrados para fijarlo de acuerdo con el artículo 16 de la Resol. 6 80 de la I.G.J. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero. — a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las obras y operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación y comercialización de todo tipo de elementos, mercaderías y materias primas relacionadas con el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Capital: $ 120.000.000. — 7º) 31/12 de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Alberto Miguel Carruba; Vicepresidente: José Corrado Carruba; Directora titular: María Cristina Graham; Síndico titular: José Eugenio Carletti; Síndico suplente: Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa.

El Presidente

$ 1.450.000 — Nº 47.337

INFORMATIBEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Le 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G. P.J. 3/79. — Socios: Mónica Silvia Amorós, argentina, casada, nacida el 9/12/55, D.N.I. 11.816.060, domiciliada en Av. Rivadavia 5929, P.B., Capital y Héctor Antonio Mazzino, argentino, casado, nacido el 14/9/20, L.E. 1.800.502, domiciliado en Av. Rivadavia 6091, 5º p., "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25/1/83 y 10/2/83. — Denominación: "INFORMATIBEL S. A.". — Domicilio Av. Rivadavia 5929, P. B., Capital. Objeto: a) Desarrollar sistemas para el procesamiento electrónico de la información y brindar estos servicios o a través de la o las empresas contratadas al efecto; b) Efectuar el servicio de procesamiento de datos para terceros, utilizando medios manuales, semimecánicos, mecánicos electromagnéticos y electrónicos, conocidos o por conocerse, propios o alquilados; c) Desarrollo de "sofware" mediante el análisis, diseño, programación e implementación de sistemas informáticos, aplicables en equipos propios o de terceros: efectuar toda otra actividad relacionada con la consultoría e informática; d) Actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante o mandataria de los insumos, materiales y demás elementos o bienes que utilice o realice como consecuencia de su actividad principal; e) Selección y capacidad de personal; y f) Instalación de centros de cómputos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Mónica Silvia Amoros; Vicepresidente: Héctor Antonio Mazzino; Síndico Titular: Carlos Emilio Cuarteroia; Síndico Suplente: Guillermo Oscar Torres. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.600.000 — Nº 33.030

JUAN VIDAL E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, adopta Estatuto Modelo R.G. (I.P.J.) 6/80. — Socios: Juan Vidal, argentino, casado, 76 años, comerciante, L.E. número 221.522, domiciliado en Darwin trescientos setenta y seis, primer piso, Departamento C, Capital; Jorge Gabriel Vidal, argentino, casado, 37 años, comerciante, C.I. Nº 4.779.363, domiciliado en Víctor Martínez cuatrocientos doce, tercer piso, Departamento A, Capital; Juan Andrés Vidal, argentino, casado, 45 años, comerciante, C.I. Nº 4.387.732, domiciliado en Av. Juan B. Justo dos mil setecientos cincuenta, 4º piso, Departamento D, Capital. — Fecha Instrumento de Constitución: Veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Denominación: JUAN VIDAL E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Pichincha 1053, de la Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros lo siguiente: a) La distribución interna o internacional, la comercialización de libros, revistas, fascículos, colecciones, láminas, ilustraciones e impresos en general; b) La intermediación en la compra y venta de libros, diarios y revistas y en la producción y promoción publicitaria; c) Para el cumplimiento de las funciones podrá establecer sucursales filiales y agencias en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social, es de veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Jorge Gabriel Vidal; Vicepresidente: Juan Andrés Vidal; Director: Juan Vidal; Síndico titular: Luis Angel Moretti; Síndico suplente: Patricio Ricardo Kelly. — Fecha Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.560.000 — Nº 47.372

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17/3/83
16 páginas

VITALSEN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Horacio Enrique Casas, argentino, soltero, nacido el [illegible]/38, comerciante, L.E. 4.284.664, domiciliado en Eeruti 3681, 2º piso, Capital; Myriam Finkelstein, argentina, soltera, nacida el 9/7/43, comerciante, L.C. 5.652.497, domiciliada en Ciudad de Sabadell 351, Capital y Carlos Michel, argentino, casado, nacido el 18/11/26, comerciante, L. E. 5.839.459, domiciliado en Iriarte 2741, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19.10.82 y 1º.12.82. — Denominación: VITALSEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: B[illegible]guez 1265, Capital. — Objeto: a) Importación, exportación, distribución, reventa, consignación de materias primas, productos elaborados y complementos para laboratorios de especialidades medicinales, de especialidades agropecuarias, de productos cosmetológicos y de la alimentación; b) Aporte de capitales a personas o empresas, para negocios relacionados con la actividad comercial y la financiación de los mismos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Horacio Enrique Casas. Vicepresidenta: Myriam Finkelstein. Vocal: Carlos Michel. Síndico Titular: Raúl Guttm[illegible]n. Síndico Suplente: Miguel Luis Rudni[illegible]ky. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — El uso de la firma social será indistinto para el Presidente o el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.[illegible] — Nº [illegible]

TRAVESIA
SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 283 de fecha 23 de setiembre de 1981 y Escritura Complementaria Nº 598 de [illegible] de octubre de 1982, ante el escribano Horacio M. Steinak, la sociedad Travesía Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 1981, ha adecuado sus Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 siendo su texto el siguiente: Denominación: TRAVESIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 30 de junio 1959, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto principal dedicarse al transporte y acarreo de mercaderías en general, efectuados con cualquier clase de medios que podrán ser propios o ajenos, con exclusión de los que se utilizan para el transporte aéreo. Además la Sociedad podrá dedicarse al almacenaje de mercaderías por cuenta de terceros; explotación de talleres mecánicos para automotores; fabricación, importación y compra, venta [illegible] repuestos para automotores, comisiones y representaciones en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 26.110.000, representado por veintiséis millones ciento diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el caso de su elección. — Representación: La representación legal corresponde al Presidente individualmente o a dos Directores, en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Víctor José Ibea[illegible]; Vicepresidente: José Ponce de León; [illegible]: Héctor Chabaldín; Síndico titular: María Ester Delisa; Síndico suplente: Roberto Corbella [illegible]. — La sociedad tiene su sede social en la calle Juan Jaurés 221, Capital Federal.

El Escribano.
$ 2.100.000 — Nº 47.434

PLASTICO INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Héctor Antonio Gradín, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1925, con Libreta de Enrolamiento Nº 375.332, domiciliado en Lambaré 1082, de esta ciudad, contador público; Guillermo Ernesto Dralet[illegible], argentino, abogado, soltero, nacido el 31 de diciembre de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.022.371, domiciliado en Virasoro 594, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 10 de febrero de 1983. — 3) PLASTICO INDUSTRIAL S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Lavalle 1772, piso 2º, 12, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: Importación y Exportación: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes permitidos por las leyes vigentes. — Industrial: Mediante la elaboración y transformación de materias plásticas, termoplásticas, conexos, y afines y toda clase de productos relacionados con el ramo plástico y sintéticos. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, permuta, de todos los productos cuya fabricación se prevee en el objeto industrial, sean o no de propia producción. La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial, nacionales o extranjeros y el ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) Capital: Pesos 500.000.000. — 7) El 31 de diciembre de cada año. — 8) 99 años. — 9) Presidente: Héctor Antonio Gradín; Vicepresidente: Guillermo Ernesto Dralet[illegible]; Síndico titular: Nito Juan Enrique Riotica; Síndico suplente: Ana María [illegible].

El Abogado.
$ 1.200.000 — Nº 47.449

TAKEO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 923 del 1º.12.82 pasada por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas se protocolizó la constitución de TAKEO S.A., con domicilio en Moreno 442, piso 5º A, Capital Federal, adoptándose sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo Resol. I. G. J. 379. Los socios constituyentes son los señores Enrique José Matarrelli, de 39 años, C. I. 4.654.223 P. F.; y Carlos Alberto Matarrelli, de 41 años, C. I. número 4.624.222 P. F., ambos argentinos, casados, contadores públicos, domiciliados en Moreno 442, piso 5º A, Capital Federal. — La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentaciones, así como la compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. También podrá dedicarse a la administración de consorcios de propiedad horizontal, así como la prestación de servicios de personal temporario. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital social es de pesos ciento veinte millones representado por 120.000.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $ 1 (un peso) cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, Presidente: Enrique José Matarrelli; Vicepresidente: Carlos Alberto Matarrelli. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Cerdan; Síndica suplente Alba Gloria Debole. Duración de los cargos: Directorio: 2 ejercicios. — Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia de aquel. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.150.000 — Nº 47.454

EDEFTAN
SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 67.591. — 1) Miguel Américo Colombo, 58 años, casado, argentino, comerciante, 14 de Julio 3.9, Tandil, P. B.A., L.E. 1.355.301; Enrique Saccheotto, 48 años, casado, italiano, comerciante, Juncal 643, Tandil, P.B.A., C.I. número 1.979.162, José Furman, 42 años, casado, uruguayo, comerciante, Provincias Unidas 555, 2º, Lomas del Mirador, P.B.A. — El 12.377 resolvieron constituir la sociedad denominada EDEFTAN S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Que tiene por objeto: A) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de todas clases de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. B) Financieras: 1) Toma de participación e intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier manera, con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550. 2) La financiación, refinanciación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales. 3) Otorgamiento de avales y garantías. 4) El ejercicio de representaciones y mandatos en materia financiera, comercial y civil de toda clase de sociedades o empresas nacionales en materia financiera, comercial o civil de toda clase de sociedades o empresas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y/o operaciones relacionadas con aquél. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (to) u otras que requieran el concurso del Ahorro Público. — Su duración es de 99 años. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 y 5 votos por acción. — La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre 2 y 6, mandato por un ejercicio. Directores: Presidente: José María Garrido; Vicepresidente: Domingo Rafael Pedace; Director: Pedro Joaquín Segura; Directora: [illegible] Margarita Massarotti; Síndico Titular: Liliana Beatriz Massacane; Síndico suplente: Carlos Alberto Cardaman. Los Síndicos elegidos por Asamblea por un ejercicio. — La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

El Directorio.
$ 1.950.000 — Nº 47.462

UBATUBA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 379. — 1) Socios: Danilo Castanzi, [illegible], nacido el 3, 4.1930, divorciado, empresario, C.I. número 4.[illegible]226 P.F., domiciliado en Avda. Corrientes 1437, Capital; y Lelia Mirelly Canelo, argentina, soltera, nacida el 16.10.1958, L.C. 2.030.553, comerciante, domiciliada en Avda. Corrientes 1437, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Nº 40 del Registro Notarial 1192, del 22 de febrero de 1983, ante Escribano Lian A. Abuchanab, Mat. 2.678, Capital. — 3) Denominación: UBATUBA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmueble. Mediante préstamo, con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en la Inspección Gral. de Personas Jurídicas. — 7) Capital Social: $ 120.000.000. — 8) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Danilo Castanzi; Vicepresidenta: Lelia Mirelly Canelo. Fiscalización: Síndico titular: Norberto José Miranda; Síndica suplente: Rosa A. H[illegible]. — 9) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sede social se fija en Avda. Corrientes 1555, piso 6º, oficina 25, Capital.

La Abogada.
$ 2.000.000 — Nº 47.460

CONSTRUCTORA JOSE C. PAZ
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miriam Edith Alonso, argentina, soltera, 23 años, comerciante, D.N.I. [illegible]; Viviana Patricia Alonso, argentina, soltera, 27 años, médica, D.N.I. [illegible], ambas domiciliadas en Ar[illegible] 2134, Olivos, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Fecha de Constitución: 2[illegible].1982 y Aclaratoria del 4.2.1983. — 3) Denominación: CONSTRUCTORA JOSE C. PAZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Viamonte 1732, piso [illegible], Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructoras: Promoción de construcciones destinadas a la vivienda y al uso industrial o comercial. Ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas e incluso las comprendidas por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Estudio y ejecución de proyectos, dirección, asesoramiento, administración de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza. — Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles en toda modalidad, existentes o a crearse en el futuro así también como las incluidas en propiedad horizontal. Industriales: Fabricación de todo tipo de materiales, maquinarias y elementos para la construcción y obras públicas o privadas, así también como su transporte respectivo. Representación de firmas constituidas en el país o en el extranjero, explotación de concesiones, patentes, permisos y marcas. Financieras: Financiación y aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a todo tipo de operaciones [illegible] a realizarse. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 150.000.000. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidenta: Miriam Edith Alonso; Vicepresidenta: Viviana Patricia Alonso; Síndico titular: Eduardo Luis [illegible]; Síndico suplente: Alberto Irigoyen. — Duración en los cargos: Directores: 3 años, Síndicos: 1 año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$ 1.550.000 — Nº 47.523

LEFA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 379. 1) Pedro Otto Ernesto Durlach, casado, argentino, nacido el 6.10.19, L.E. Nº 4[illegible].312, empresario, domiciliado en Moines 1895, 5º piso A; y Roberto Squillace, casado, argentino, nacido el 17.10.39 L.E. Nº 4.319.923, empleado, domiciliado en Pasaje Ambrosio 951. — 2) Por escritura de fecha 9.2.83. — 3) LEFA S.A. — 4) Maipú 276, piso 3º, Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, almacenaje, importación o exportación de productos mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración transformación e industrialización primaria de los productos de la ganadería; el proceso de enfriamiento y refrigeración, curtiembrería, saladero y peladero de cueros y pieles; elaboración de placas y/o láminas de aglomerados de cuero o cueros reconstituidos con materiales ligantes, y la elaboración de los productos químicos destinados a tales procesos y de artículos de talabartería y prendas de marroquinería. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Financieras: Para realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: $ 300.000.000. — 7) Directorio: Presidente, Pedro Otto Ernesto Durlach; Síndico titular, [illegible]; Síndico suplente, Omar Jorge Ar[illegible]. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de [illegible] de cada año.

El Presidente.
$ 1.950.000 — Nº 47.430

REOPEN
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 30.[illegible]2 REOPEN S. A. por Acta de Asamblea del 24.[illegible] aumentó su capital a $ [illegible] en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. y reformó el art. 4º que dirá: Artículo Cuarto: El capital social se establece en $ 50[illegible] y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Escribano.
$ 250.000 — Nº 47.328

CEMENSUD
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 144 de fecha 23 de marzo de 1981 y Modificatoria Escritura 316 del 16 de abril de 1982, ante el Escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad "CEMENSUD S.A.", por Asambleas Extraordinarias de fecha 26 de diciembre de 1980 y 28 de setiembre de 1981, aumentó el capital social de $ 20.000.000 a $ 200.000.000, y se reforman sus Estatutos en la siguiente forma: Objeto: La sociedad tiene por objeto las construcciones civiles, su promoción, proyecto, construcción, comercialización estudio de factibilidad, análisis de propuestas licitaciones públicas y privadas obras públicas, asesoramientos técnicos multidisciplinarios, consultorías, las operaciones inmobiliarias rurales y urbanas. Compra, venta, representación distribución de materiales para la construcción, maquinarias viales y de ingeniería civil, importación y exportación de materiales maquinarias, sistemas y repuestos necesarios a las actividades de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), representado por doscientos millones de acciones ordinarias, de $ 1 (un peso), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, la resolución del aumento del capital social, se elevará a escritura pública, pagándose en ese acto el correspondiente impuesto de sellos y se publicará e inscribirá. Administración: La Dirección estará a cargo de un directorio, compuesto de 3 a 9 miembros titulares designados por la Asamblea, los que podrán ser accionistas o no, con mandato por un ejercicio. La asamblea también designará de uno a tres suplentes a fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Representación: El Presidente tendrá la representación legal de la sociedad. El uso de la firma cial lo tendrán indistintamente el Presidente o Vicepresidente. El Vicepresidente, cuando reemplace al Presidente tendrá también la representación legal de la sociedad y en este caso un director deberá asumir la Presidencia.

El Escribano.
$ 1.950.000 — Nº 47.433

EL CHAGUARAL
S.A.F.M.A.G.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad **EL CHAGUARAL S.A.F.M.A.G.**, realizó asamblea general extraordinaria el 21|10|81, protocolizada por el escribano Juan Carlos Reynolds, Reg. 978, con fecha 21|9|82, escritura 216, quedando reformados los artículos 4º y 5º de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos 310.625.000, representado por 3.106.250 acciones ordinarias al portador valor nominal **$ 100** por acción con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550 el impuesto fiscal correspondiente a cada aumento será abonado al elevarse a escritura pública cada aumento. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias.

El Presidente.
$ 850.000 — Nº 47.385

EINS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Constitución S. A. estatuto tipo. Socios: Adrián Carlos Comas, argentino, soltero, comerciante, 16|6|59, D.N.I. Nº 12.780.191, Yerbal 839, 6º B, Capital Federal; José Raúl Ferraro, argentino, casado, abogado, 18|9|41, D.N.I. número 4.376.549, Bmé. Mitre 1773, Capital Federal. Fecha Constitución: 1º|3|83. Denominación: EINS S. A. Domicilio: Cucha Cucha 1137, Capital Federal. Plazo: 99 años, desde inscripción. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros: cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes o componentes elaborados con cartón, papel, madera, fibras textiles naturales o sintéticas, cueros, metales y|o vidrios, artículos de bazar, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, productos alimenticios en general y bebidas de todo tipo. Capital: Ciento veinte millones de pesos dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador $ 1 y 1 voto c|u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Adrián Carlos Comas. Fiscalización: Por 1 año. Síndica titular: Dra. María Antonia Sciarretta; Suplente: Dr. José Raúl Ferraro. Representación: Presidente o Vice, en su caso. Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Sociedad.
$ 1.700.000 — Nº 47.406

CONSTRUCTORA CONGLOMERADO PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escrituras públicas números 53, 710, 1.116 y 378 de fechas 28|1|1980, 8|8|1980, 24|11|1980 y 13|4|1981 respectivamente. — Socios: Belisario Gregorio Zabala, argentino, casado, empresario, nacido el 4|9|1929, L.E. 6.204.532, domiciliado en Esmeralda 762 Cap. y José Antonio Mangone, argentino, casado, nacido el 30|8|1934, empresario, L.E. 4.834.938, domiciliado en Lafinur 3262, Cap. Denominación: "CONSTRUCTORA CONGLOMERADO PATAGONICA S.A.". — Domicilio Social: Esmeralda 770, Cap. Fed. Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el R. P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, barrios, obras viales y todo tipo de obras civiles, de arquitectura y|o de ingeniería, ya sea de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, permuta, administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Cinco millones de pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 9 miembros, por dos años, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Suplente por dos años. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Belisario Gregorio Zabala, Vicepresidente: José Antonio Mangone, Síndico Titular: Víctor Vicente Bellucci, Síndica suplente: Graciela Ana María Kohan.

El Autorizado.
$ 1.350.000 — Nº 47.343

ALBEDRIO
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Lidia Alvarez de Ledesma, argentina, casada, nacida el 11|9|46, L.C. Nº 4.631.482, empresaria, domiciliada en Güemes 3942, 2º piso, Capital y Rosa Bruniard de Fracassi, argentina, casada, nacida el 30|4|28, empresaria, L. C. Nº 5.545.062, domiciliada en Avda. Las Heras 3893, piso 9º "B", Capital. — 2) 2|3|83. — 3) ALBEDRIO S.A. — 4) Lavalle 1567|1569, 1º piso, oficina 101 al 106. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución de artículos de cuero, productos alimenticios, de indumentaria, repuestos y autopartes para la industria automotriz, eléctricos y electrónicos. — b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación y manufacturación de todos los productos mencionados en el inciso a). — c) Constructora: Mediante la explotación de empresas, constructoras en general así como todas las actividades relacionadas con el rubro de la construcción, estudios, asesoramiento técnico y ejecución de proyectos. — d) Comercio Internacional: Importación y exportación de todo tipo de bienes y productos mencionados en el objeto comercial. e) Mandatos y Representaciones: Mediante el otorgamiento de los instrumentos públicos y privados correspondientes, ser representantes de personas físicas y jurídicas radicadas en el país o en el extranjero y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones. f) Financieras: Todas las actividades relacionadas con este rubro, a excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. g) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y loteos. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no están prohibidos por la ley o el presente contrato. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos, 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. Présidenta, Rosa Bruniard de Fracassi; Vicepresidenta, Lidia Alvares de Ledesma; Síndico titular, Roberto Fernando Portal; Síndico suplente, Donato Luis Pellicciotta. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$ 2.200.000 — Nº 47.367

F.O.C. MEDICAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 672 de fecha 18|10|1982, pasada al Folio 2.116 del Registro Notarial Nº 467, de la Capital Federal, se instrumentaron los siguientes actos: 1) Aumento del capital social a $ 43.000.000 y su emisión en acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, resuelto por acta de asamblea ordinaria Nº 4 del 13|4|1977 de aumento del capital de $ 1.000.000 a pesos 5.000.000 acta de asamblea extraordinaria Nº 5 del 22|6|1977 de aumento del capital de $ 5.000.000 a $ 15.000.000; acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 6 del 21|4|1978 de aumento del capital de $ 15.000.000 a $ 43.000.000 y acta de asamblea extraordinaria Nº 10 del 28|9|1981 de ratificación de los aumentos efectuados hasta $ 43.000.000. — 2) Modificación de los siguientes puntos del estatuto social: Denominación Social: F.O.C. MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA. Objeto Social: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación por sí o por terceros de material, maquinarias, aparatos y equipos científicos, electrotécnicos, eléctricos y electrónicos, repuestos e implementos, prótesis y elementos de todo tipo aplicables a actividades médicas, paramédicas y de investigaciones científicas afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de máquinas, equipos, aparatos, prótesis y elementos de todo tipo aplicables a actividades médicas, paramédicas y de investigaciones científicas afines y otros productos conexos con el objeto industrial así como la explotación de patentes y marcas conexas con el objeto social. Capital Social: $ 43.000.000. Domicilio Social: Pichincha 71, Capital.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 47.420

CONVIVENCIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Tomás Anacleto Piñero, argentino, nacido el 10 de junio de 1906, Libreta de Enrolamiento Nº 283.246, casado, médico, domiciliado en Ayacucho 37, piso 2º A, Capital; Enrique Moreno Muno, argentino, nacido el 25 de enero de 1910, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 92.727, domiciliado en Catamarca 3684, La Lucila, provincia de Buenos Aires, y Antolín Casal, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1910, casado, comerciante, domiciliado en Chacabuco 85, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 100.684. — 2) Denominación: CONVIVENCIA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (fijado por instrumento privado en Mariano Acosta 169). — 4) Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Fecha Instrumento: 17 noviembre de 1982. — 6) Objeto: a) Prestación de Servicios: A la explotación de establecimientos, institutos, residencias y|u hogares geriátricos, así como también clínicas, sanatorios o instituciones médicas de cualquier especialidad. De la atención y alojamiento permanente o transitorio de personas de ambos sexos en la tercera edad. La prestación de asistencia médica en general, ya sea en forma individual, familiar o por grupos. Se reserva la dirección técnica de todos los establecimientos de salud que explote la sociedad a profesionales médicos habilitantes. b) Comerciales: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, importación, exportación o industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. c) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación. Administración, intermediación, venta, fraccionamiento y|o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales o particulares o a empresas, constitución o transferencia de crédito y|o hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra, venta y administración de los títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones que requieran el concurso del ahorro público. — 7) Capital: Pesos 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio: Presidente: Tomás Anacleto Piñero; Vicepresidente: Enrique Moreno Muno; Director: Antolín Casal; Síndico titular: Jorge Jakimczuk; Síndico suplente: Susana Julia Tessi de Jakimczuk. Duración del Directorio: 3 años. Duración Organo de Fiscalización: 2 años. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se hace constar que la sociedad se ajustará en su funcionamiento a lo establecido por la ley nacional 17.132 y su reglamentación, especialmente en lo que respecta a la solicitud previa a la Secretaría de Estado de Salud Pública, o cualquier otro organismo que la reemplace, que prescriben los artículos 34 y 35 de la citada ley. La dirección técnica del o de los establecimientos asistenciales que instalare la sociedad, así como cualquier tarea que se refiera al ejercicio profesional, estará exclusivamente a cargo de profesionales con título habilitante, sin ingerencia de los integrantes de la sociedad que no sean profesionales.

El Directorio.
$ 3.000.000 — Nº 47.457

GPA
SOCIEDAD ANONIMA
ASESORES EN SEGUROS

Se hace saber por un día: Fecha Instrumento: 2|XI|82. Reg. 220. — Socios: Nélida Cristina Silva, argentina, soltera, empleada, nac. el 27|X|1947, D.N.I. número 5.698.312, domiciliada en Río de Janeiro 9, 1º "A", Capital Federal; Norma Tomada de Torres, argentina, casada, comerciante, nac. el 29|IX|1948, L.C. 5.892.056, domiciliada en Luis Monteverde 4275, 2º, "25", La Lucila, Prov. de Buenos Aires; Luis Pedro Montaldo, argentino, casado, comerciante, nac. el 1º|VII|1949, C.I. Pol. Fed. 10.590.387, domiciliado en Cramer 896, Bernal, Prov. Buenos Aires; Rodolfo Hugo Meda, argentino, casado, comerciante, nac. el 6|XI|1953, D.N.I. 10.933.685, domiciliado en Humahuaca 3945, 4º "B", Capital Federal; Héctor Daza, argentino, casado, comerciante, nac. el 5|VII|1951, L.E. 8.627.751, domiciliado en Guido 1656, 2º "4", Capital Federal; y Patricia Clementina Wirth de Daza, argentina, casada, comerciante, nac. el 13|VIII|1952, D.N.I. 10.962.296, domiciliada en Guido 1656, 2º "4", Capital Federal. — Denominación social: "GPA SOCIEDAD ANONIMA ASESORES EN SEGUROS". — Plazo duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto el asesoramiento, organización y producción de seguros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 700.000.000, representado por setecientas mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Un directorio de 1 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de un ejercicio. El directorio sesionará con la mitad más uno de los titulares y resuelve por mayoría de los presentes. — En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. — Fiscalización: Un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. — Designación Directorio: Presidente: Luis Pedro Montaldo: Vicepresidenta: Norma Tomada de Torres: Directores Titulares: Nélida Cristina Silva, Rodolfo Hugo Meda y Héctor Daza. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico Suplente: Adolfo Lázara. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 739, 10.

El Escribano.
$ 2.050.000 — Nº 47.333

ELECTRO BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según surge de la escritura pública Nº 5, de fecha 9 de enero de 1979, los accionistas de la sociedad por asamblea celebrada el 23 de noviembre de 1978, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto social en la suma de $ 40.000.000.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 47.408

ESTANCIA LOS TOROS
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Hace saber por un día, que por escrituras números 238 y 55, de fechas 20 de setiembre de 1974 y 17 de abril de 1975, que pasaron ante el escribano de Avellaneda, Miguel Artetman en el Registro número 51 bis, a su cargo, se procedió la transformación de Los Toros, Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, en Estancia Los Toros, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, quedando los estatutos sociales de la misma redactados de la siguiente manera. — Artículo Primero: La Sociedad se denominará Estancia Los Toros, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, y se constituye por transformación de Los Toros, Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 679 8º piso, oficina 863. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y en especial la cría e invernada de ganado vacuno y ovino de todo tipo, comercialización de productos agrícolas y ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de Quinientos mil pesos ($ 500.000), representado por Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley 19.550/72, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193, del Decreto Ley 19.550/72. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad. — En todos los casos la remuneración del Directorio y/o de sus miembros, será fijada por la Asamblea de Accionistas. — Los Directores deberán depositar en la sociedad, en garantía de su mandato, la suma de un mil pesos ($ 1.000) en efectivo en títulos de renta del Estado por ese valor nominal. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y absolver posiciones o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente [illegible] firmas obligan a la sociedad en forma indistinta. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año, siendo reelegible. — La Asamblea deberá elegir asimismo un síndico suplente por el mismo término el que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Décimo: Todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, serán citadas mediante anuncios publicados por cinco días, en el Boletín Oficial, debiendo comenzar con no menos de diez días ni con más de treinta días de anticipación a la fecha de la Asamblea si es en primera convocatoria y mediante anuncios por tres días en el Boletín Oficial, debiendo comenzar no menos de ocho días antes de la fecha de la misma, si es en segunda convocatoria. — La Asamblea en segunda convocatoria, en su caso, se realizará dentro de los treinta días de la fecha establecida para la primera convocatoria. — El Directorio podrá citar simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en cuyo caso la segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Rigen el quórum y mayoría determinados en los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550/72, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cuando se cumplieran las condiciones establecidas en la última parte del artículo 237 del Decreto Ley 19.550/72. — La Asamblea podrá realizarse sin necesidad de publicación de los edictos de convocatoria. — Artículo Once: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieren establecido en oportunidad de su emisión, el remanente se distribuirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Escribano.
$ 6.950.000 — Nº 22.661

TRES CRUCES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que con fecha 16 de noviembre de 1981 la Asamblea General Extraordinaria celebrada bajo el Régimen de Asambleas Unánimes aprobó la modificación del artículo 4º del Estatuto Social mediante aumento del Capital Social y emisión de 1.300.000.000 de acciones clase A de cinco votos por acción y 1.300.000.000 de acciones clase B de 1 voto por acción con el siguiente destino: $ 22.000.000.000 para la Capitalización del Saldo Ley Nº 19.742 Capitalizable y $ 4.000.000.000 para el pago de dividendos en acciones liberadas. — El artículo 4º queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 46.000.000.000 representado por 4.600.000.000 de acciones al portador, divididas en 2.300.000.000 clase A de 5 votos por acción y 2.300.000.000 clase B de un voto por acción, de $ 10 cada acción. — El Capital Social puede ser aumentado, en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, quien fijará las proporciones de las clases A y B, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. — La resolución de la Asamblea se anunciará por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias durante un plazo de 30 días, a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. — Las acciones a emitir podrán ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, clase A de 5 votos o clase B de un voto, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. — En caso de no acordárseles voto lo tendrán solamente en los casos del artículo 244, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550 y durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control.

El Directorio.
$ 1.750.000 — Nº 47.324

SAMARA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 2.0.80, 2.9.82 y 25.11.82 donde se protocolizó las actas de asambleas que resolvieron: aumento de capital de $ 1.000.000 a pesos 5.000.000 y de $ 5.000.000 a $ 50.000.000 y se modificaron los artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social. — Domicilio, Cochabamba 812, P.B. "A", Capital Federal. — Capital: $ 50.000.000. — Objeto: Fabricación total o parcial comercialización, importación y exportación de los siguientes materiales: a) material de curación (telas adhesivas, gasas, agujas, jeringas, bisturíes, sondas, tubos para drenaje, bolsas colectoras, algodones, termómetros, guantes). — b) Instrumental de uso médico en general (cirugía, odontología, oftalmología, clínica médica, neurología, ortopedia, traumatología, otorrinolaringología, pediatría, neonatología, urología). — Equipos de electromedicina y accesorios: (electrobisturíes, electrocoaguladores, nebulizadores, electro encefalógrafos, papel). — d) Equipos para radiología y accesorios, películas, químicos-chasis y pantallas, marcos, delantales y guantes plomados). — e) Equipos para cardiología y accesorios (electrocardiógrafos, cardiodefibrilicoladores, cardioscopios, cardiotacómetros, polirregistradores, ecocardiógrafos, fonocardiógrafos, papel para E.C.G.) — f) Muebles hospitalarios: (mesas, camas, tabiques, sillones, armarios). — g) Ropa para uso hospitalario en general (guardapolvos, delantales, barbijos, zapatos, botas, zoleas) y todo cuanto sea relacionado con mercaderías para provisión de uso hospitalario. Todo lo mencionado fue resuelto por asambleas del 31/10/79, 21/12/79 y 23/5/81.

La Autorizada
$ 1.400.000 — Nº 33.042

IVAN LEONARDO GONZALEZ
SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo González Pena, argentino, 8 de agosto de 1944, casado, comerciante, L.E. 4.441.392, domiciliado en Añasco 37, piso 13 H, Capital; Jorge González Pena, argentino, 19 de setiembre de 1949, casado, comerciante, L.E. 8.076.247, domiciliado en José Bonifacio 2471, 4º piso B, Capital; y Juan Alberto Villaschi, argentino, 1º de marzo de 1957, soltero, comerciante, DNI 13.303.488, domiciliado en Estados Unidos 924, Capital. — 2) 9 de diciembre de 1982. — 3) IVAN LEONARDO GONZALEZ S.A. — 4) Sarmiento 1562, 2º piso F, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y venta de corbatas, pañuelos, echarpes y artículos de punto. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Iván Leonardo González; Vicepresidente: Hugo González Pena; Director: Jorge González Pena; Síndico titular: Eduardo Vicente Ruales; Síndico suplente: Jorge Barreiro. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 700.000 — Nº 33.000

CAPESA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente Aviso: Que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 5/11/1982, y elevada a escritura pública el 4 de marzo de 1983, ante el Escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena bajo Nº 78, al Fº 207 del Registro Nº 97 de su adscripción, interinamente a su cargo "CAPESA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", aumentó el capital social, dentro del quíntuplo, de acuerdo al artículo 188 de la Ley número 19.550/72, y al artículo 4º del Estatuto social, desde la suma de $ 1.500.000.000 a $ 2.500.000.000 o sea un aumento de $ 1.000.000.000 y la emisión de acciones correspondiente a dicho aumento, en 1.000.000.000 acciones nominativas, endosables, ordinarias, con derecho a 1 voto por acción valor nominal $ 1 cada una; y reformó el artículo cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Dos mil quinientos millones de pesos, representado por Dos mil quinientos millones de pesos, de un valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72, lo que será elevado a escritura pública, oportunidad en que se pagará el Impuesto de Sellos correspondiente".

El Escribano
$ 1.000.000 — Nº 32.027

PAMPA'S BULL
SOCIEDAD ANONIMA

Que conforme a la Ley 19.550 se hace saber: Que por Asamblea del 23/8/1982, Escritura del 24/8/1982 se resolvió la modificación de los Arts. 1º, 3º, 4º los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra especie de representación dentro y fuera del país. — Artículo 3º: Tiene por objeto a) representar, comercializar, importar, exponer, alquilar, armar, diseñar, dar y recibir en consignación para su venta y reparar aeronaves, helicópteros y naves con sus repuestos y accesorios, motores, turbinas y equipos radioeléctricos con sus repuestos y accesorios. — b) Realizar todo tipo de trabajo aéreo conforme al código aeronáutico Ley 17.285. — c) Realizar toda otra operación que se relacione con la actividad comercial e industrial aeronáutica y naval. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.000 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo sus resoluciones ser elevadas a escritura pública, pagándose en ese acto, el impuesto de sellos correspondiente.

El Directorio.
$ 1.000.000 — Nº 33.072

FIUMARA Y MARTIGNONI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de marzo de 1983 se constituyó la sociedad "FIUMARA Y MARTIGNONI SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 379 socios: Roberto José Fiumara, casado, argentino, arquitecto, de 41 años, C.I. 4.739.618, domiciliado en Moreno 970, Cap. Fed., y Norberto Martignoni, casado, argentino, arquitecto, de 41 años, C.I. 4.761.145, domiciliado en Roosevelt 2225, Capital Federal. — Domicilio: Moreno 970, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles, viales e industriales, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal, Exportación e Importación. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 200.000.000. Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Roberto José Fiumara; Vicepresidente: Norberto Martignoni; Síndico titular: Arnaldo Rubén Antonio; Síndico suplente: Enrique Horacio Nuzo.

El Apoderado
$ 1.000.000 — Nº 33.044

ZETACO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Escritura 256, de fecha 20 de agosto de 1981. — Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1981. — Aumento de capital y Adecuación Estatuto a la Ley 19.550. — "ZETACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, oficina 114; su plazo es de 99 años desde 31 de agosto de 1966. — Su objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de aditivos para lubricantes, y combustibles, productos químicos, vehículos automotores y sus repuestos, artículos electrodomésticos, computadoras, aparatos electrónicos y sus respectivos repuestos. — Inmobiliaria: Compra, venta, loteos, subdivisión, y administración de inmuebles y toda operación de carácter inmobiliario. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administraciones de bienes, capital y empresas relacionadas con su objeto comercial e inmobiliaria. — Capital: $ 463.000.000: puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Administración, un Directorio de dos a once miembros cuyo mandato es de un año. — Fiscalización, un síndico titular y un suplente con mandato un año. — Representación: Presidente del Directorio; en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 1.050.000 — Nº 33.057

DARICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13, de fecha 8 de febrero de 1983. — Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Eduardo Rubén Dubovitsky, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.991.435, nacido el 11 de marzo de 1948, Rosario 230, Capital Federal; Saverio Alberto Faillace, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.777.240, Pasaje Timbo 1853, Capital Federal; Mirtha Alicia Triangeli de Garibotti, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de noviembre de 1941, L.C. 4.271.782, Rosario 230, Capital Federal; Juan Faillace, italiano, casado, comerciante, nacido el 28 de junio de 1930, C.I. 3.011.573, Mármol 24, Capital Federal; Pablo Naún Dubovistky, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1917, L.E. 0.433.068, Rosario 230, Capital Federal. — 2º) 8 de febrero de 1983. — 3º) "DARICO S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Rosario 230, piso 1º, oficina A. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y comisión de toda clase de automotores, ya sean nuevos o usados, sus repuestos, partes y accesorios. — Industriales: La explotación de talleres de reparación integral de toda clase de automotores. — Financieras: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas e hipotecas y demás derechos reales la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios recibir y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuento de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Eduardo Rubén Dubovitsky; Vicepresidente: Saverio Alberto Faillacé; Directores: Titulares: Mirtha Alicia Triangeli de Garibotti, Juan Faillace, Pablo Naún Dubovitsky; Síndico Titular: Roberto Aldo Tarelli y como Síndica Suplente a Hilda Silvia Martínez de Vico. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 1.650.000 — Nº 33.058

AUDIO SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Rubén Lucio Cherñajovsky, argentino, divorciado, nacido el 7|1|48, L.E. 7.611.640, domiciliado en Dr. F. J. Aranguren 8497, comerciante; y Leopoldo Héctor Rabinovich, argentino, casado, nacido el 8|9|39, L.E. 4.286.493, contador público nacional, domiciliado en Junín 393, ambos de Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|12|82. — Denominación: "AUDIO SYSTEMS S.A.". Domicilio: Patagones 2538, Capital. — Objeto: a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, transformación de productos y subproductos relativos a la industria electrónica, radiotelefonía, televisión, estereofonía y alta fidelidad, fabricación, elaboración, fraccionamiento o integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, plásticos, madereros y textiles en cuanto se relacionen con el montaje y armado de equipos; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, mandato y toda otra forma de intermediación comercial de elementos electrónicos, de estereofonía y alta fidelidad inclusive partes componentes y equipos destinados a la producción y ensamble; c) Concesión de créditos destinados a facilitar las operaciones de venta, [illegible], compra, venta y todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores para la colocación o sobrantes de dinero, facilitar o aportar capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para el desarrollo de actividades o negocios relacionados con el objeto social, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Compra, venta, administración de inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamiento, urbanización, construcción, forestación y|o explotación de dichos inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 500.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Rubén Lucio Cherñajovsky; Vicepresidente: Leopoldo Héctor Rabinovich; Síndico Titular: Eduardo Luis Bringhurst; Síndico Suplente: Carlos Antonio Montero. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 2.150.000 — Nº 33.048

EDITORIAL PERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6 de fecha 9 de marzo de 1981, instrumentada por Escritura Pública Nº 321, de fecha 18 de mayo de 1981, al folio Nro. 1.581, otorgada por ante el Escribano Adolfo C. A. Scarano. Artículo Cuarto IV: "El capital social es de $ 1.000.000.000 (pesos mil millones), representados por 100.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 47.371

ARTE Y DISEÑO KOPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que de acuerdo a lo establecido en la asamblea general extraordinaria de fecha 4 de junio de 1982 y posterior de fecha 7 de octubre de 1982, elevadas a escrituras públicas Nº 788 de fecha 28 de julio de 1982 y su complementaria Nº 1.171 de fecha 2 de diciembre de 1982, pasadas en el Registro Notarial Nº 888 de la Capital Federal, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 60.000.000 a la suma de pesos 360.000.000, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.000 cada una y de 5 votos por acción, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto.

El Directorio.

$ 600.000 — Nº 47.458

OBRIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Raúl Marcelo Carreira, argentino, casado, nacido el 12|12|54, D.N.I. 11.399.029, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2000, 7º p., "A", Capital; y Héctor Antonio Mazzino, argentino, casado, nacido el 14|9|20, L.E. 1.800.502, domiciliado en Avenida Rivadavia 6091, 15º p., "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25|1|83 y 10|2|83. — Denominación: "OBRIBEL S.A.". — Domicilio: Av. Forest 424, Capital. — Objeto: a) Realización de proyectos, dirección, administración, ejecución y mantenimiento de obras, viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de arquitectura e ingeniería en general, públicas o privadas; b) Compra, venta, permuta, cesión, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles, urbanos o rurales; realizar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y someter inmuebles al sistema de propiedad horizontal; c) Comprar, vender, importar y|o exportar materiales y equipos para la construcción; d) Fabricar, producir, elaborar y transformar materias primas y materiales vinculados con la industria de la construcción; e) Realizar toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con inmuebles y con la construcción. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Raúl Marcelo Carreira; Vicepresidente: Héctor Antonio Mazzino; Síndico Titular: Carlos Emilio Cuarterola; Síndico Suplente: Guillermo Oscar Torres. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.500.000 — Nº 33.049

C.E.D.Y.E.M.A.

(CENTRO DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y EXPERIMENTACION MAQUINARIA AGRICOLA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Roberto Lambruschini, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 22 de junio de 1953, C.I. Nº 6.408.613, domiciliado en Ciudad de la Paz 275, 6º, Capital Federal; y Marcelo René Brouard, argentino, casado, productor rural, nacido el 31 de marzo de 1952, C.I. Nº 6.236.011, domiciliado en Coronel Mom, Cuartel 7º de Alberti, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|12|1982, Registro Nº 765. Denominación: C.E.D.Y.E.M.A. (CENTRO DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y EXPERIMENTACION MAQUINARIA AGRICOLA S.A.). — Domicilio Social: Montevideo 170, 2º piso, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: metalúrgica - agropecuaria - comercial (fabricación - compra y venta maquinarias agrícolas). Importación y Exportación. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, representado por doce millones de acciones de $ 10, valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 5 votos. El capital se integra en un 25 % en efectivo. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, de 2 a 10 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Juan Roberto Lambruschini. Vicepresidente: Marcelo René Brouard. Síndica titular: Gloria Estela Arslanian. Síndico suplente: Carlos Urien. Duración en el cargo: un año. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Director Presidente o al Presidente del Directorio, conforme lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 19.550 y también al Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 1.650.000 — Nº 47.468

PROMADES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 84.296. — Trámite 0.242.028. Por resolución de la sociedad de fecha 18|1|82 según Escritura Pública Nº 25, pasada ante el escribano [illegible], titular del Registro Nº 530 de la Capital Federal, se resolvió la modificación del estatuto en los siguientes artículos: Artículo 1º: "La sociedad funciona con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". — Artículo 4º: "El capital social se fija en la suma de $ 1.450.000.000, representado por [illegible] acciones de $ 10.000 cada una". Se incorporó el Artículo 15 modificando el Organo de Fiscalización: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia que estará integrado por tres accionistas quienes desempeñarán sus funciones por el término de un ejercicio".

El Directorio.

$ 550.000 — Nº 47.463

CEREARSA

(CEREALERA ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Marcelo René Brouard, argentino, casado, productor rural, nacido el 31 de marzo de 1952, C. I. Nro. 6.236.011, domiciliado en Coronel Mom, Cuartel 7º de Alberti, Pcia. Bs. As.; Alejandro Mario Urien, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15 de diciembre de 1940, D.N.I. Nº 8.077.476, domiciliado en Juan José Díaz 752, Planta Baja, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Angel Jorge von Grolman, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1950, con L.E. Nº 8.480.462, domiciliado en Juan José Díaz 1340, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Luis María Turano, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1946, C.I. Nº 5.834.411, domiciliado en Posadas 4038, planta baja, Vicente López, Pcia. Bs. As. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27|12|1982 - Registro Nº 765. Denominación: "CEREARSA (CEREALERA ARGENTINA S.A.)". Domicilio Social: Montevideo 170, 2º piso, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: producción, comercialización y acopio de cereales, productos agropecuarios y frutos y productos del país. Su importación y exportación. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, representado por doce millones de acciones de $ 10, valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de $ 10 valor nominal con derecho a un voto. Se integran en un 25 %. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. Presidente: Marcelo René Brouard. Vicepresidente: Alejandro Mario Urien. Director: Luis María Turano. Síndico titular: Guillermo Van Gelderen. Síndica suplente: Gloria Estela Arslanian. Duración en el cargo: un año. Organización de la Representación Legal: Corresponde según el caso al Director Presidente o al Presidente del Directorio conforme lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 19.550 y también al Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 1.850.000 — Nº 47.461

ACLARACION

[illegible]OS

S.A.

Aclaratoria Aviso publicado el 15|12|82, Recibo Nº 28.557. — Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 7|10|82 se reformó de los Estatutos Sociales, el artículo 4º: "El capital es de $ 500.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.

$ 300.000 e. 17|3 Nº 47.471 v. 17|3|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTROMECANICA SANREMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por [illegible] de fecha 27|12|82 [illegible] ELECTROMECANICA SANREMO S.R.L. — 1) Socios: Rosa Amelia [illegible] de Casacona, argentina, casada, comerciante, 42 años, L.C. 4.145.687 y José Casacona, italiano, casado, comerciante, [illegible] años, C.I. número 5.491.722, ambos con domicilio en Pasaje [illegible] — 2) Domicilio Comercial: Pasaje [illegible] 5237, Capital. — 3) Duración: 50 años. — 4) Objeto: Fabricación [illegible] venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinarias [illegible] para actividades [illegible], materiales eléctricos, electrónicos y electromecánicos y artículos eléctricos para el hogar. — 5) Capital: 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 40.000.000 suscripto e integrado totalmente en partes iguales. — 6) Administración: Por ambos socios gerentes en forma indistinta. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Abogada.

$ 750.000 — Nº 47.[illegible]

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Impléntase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $ 8.000.—

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 8.000.—

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ N 197 . Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 . Ley Nº 22.140 . Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

COACT.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 1982. Socios: Elías Bensignor, casado, argentino, comerciante, de 49 años, C. I. Pol. Fed. Nº 3.060.267, domiciliado calle O'Higgins 1851, piso 16, y Federico Abraham Chadui, casado, austríaco, de 45 años, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 6.373.280, domiciliado calle Once de Setiembre 1740, piso 13, ambos de Capital Federal. Denominación: COACT. S.R.L. Tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito 224, octavo piso, oficina C. Duración: Cincuenta años, a contar desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y en sociedad con terceros a la explotación del ramo de compra, venta, administración y construcción de bienes raíces, edificios, en todos sus aspectos, inclusive en Propiedad Horizontal. Constituir y aceptar hipotecas por compra, venta de inmuebles, sin excepción. Capital: Veinte millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un valor de diez mil pesos cada cuota. Administración: La administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios, quienes se designan recíprocamente en calidad de Gerentes, con todas las facultades previstas por la Ley Nº 19.550, sin limitación alguna. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 1.150.000 — Nº 47.276

VIAJES AMERICANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 17|1|83 se ha convenido modificar el contrato social de VIAJES AMERICANOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la siguiente manera: Socios: Cristina Braumuller de Figueroa, arg., nacida el 19 de enero de 1948, casada en 1ras. nupcias con Roberto César Figueroa, L.C. 5.799.768, domiciliado en Montenegro 946, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Roberto César Figueroa, arg., nacido el 6 de diciembre de 1947, casado en 1ras. nupcias con Cristina Braumuller, L.E. 7.605.731, domiciliado en Montenegro 946, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Por lo expuesto se deja constancia que se incorpora a la sociedad "Viajes Americanos S.R.L.", como nuevo socio el Sr. Roberto César Figueroa, retirándose de la misma los Sres. Bernardo Luis Kodenczyk y Mario Ernesto Kodenczyk, de acuerdo al siguiente detalle: los señores Bernardo Luis Kodenczyk venden, ceden y transfieren en plena propiedad y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1982, a favor del señor Roberto César Figueroa, la totalidad de las cuotas de capital que ambos tienen o sea las 1.250 cuotas, valor nominal de $ 100 cada una, que cada uno de ellos tiene en la referida sociedad, vale decir un total de 2.500 cuotas, valor nominal de $ 250.000, realizándose esta cesión por el precio de $ 250.000, cuyo importe han percibido íntegramente antes de ahora. Administración: Asimismo se deja constancia que en virtud de la cesión efectuada, el señor Roberto César Figueroa actuará con el carácter de gerente en reemplazo de los dos cedentes y con la plenitud de facultades que emanan del contrato social y de la ley, el uso de la firma social indistintamente y demás atribuciones, sin reserva alguna, quedando así designado.

El Abogado.
$ 1.500.000 — Nº 47.270

RESTAURANTE PUNTO APARTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Pedro Aníbal Goyliardett, argentino, gastronómico, soltero, D.N.I. Nº 4.357.071, nacido el 18 de noviembre de 1940, domiciliado en Gorostiaga 2332, 5º 8, Capital Federal; Pedro Rosario Ibáñez, argentino, gastronómico, casado, C. I. Nº 3.934.167, nacido el 7 de noviembre de 1927, domiciliado en Lavalle 1831, Capital Federal, y Juan José Aguirre, argentino, gastronómico, casado, C. I. Nº 5.763.463, nacido el 19 de marzo de 1932, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2020, 2º, 23, Capital Federal. Fecha de Constitución: 26 de enero de 1983. Denominación Social: RESTAURANTE PUNTO APARTE S.R.L. Domicilio Social: Av. Rivadavia 5237, Capital Federal. Objeto Social: Explotación de bar, confitería, pizzería, restaurante, heladería, expendio de bebidas alcohólicas, venta de productos alimenticios en general, preparados y|o al natural, venta de comidas para llevar y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Se fija en la suma de pesos 80.000.000 representado por 800 cuotas de $ 100.000 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.400.000 — Nº 47.213

SEID

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S.R.L. por estatuto modelo I.G.J.: Socios: José Carlos Salamero, argentino, casado, 19|1|41, L. E. Nº 4.683.805, empresario, domiciliado en Valentín Vergara 3460, Florida; Luis Justino Guiraldes, argentino, casado, 15 8 40, L. E. Nº 4.357.030, médico, domiciliado en French 1054, Florida; Eduardo Leonidas Suárez, argentino, casado, 27|10|53, D.N.I. Nº 10.783.615, empresario, domiciliado en Leandro N. Alem 1911, Munro. Fecha Constitución: 28 2 83. — Denominación: SEID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Ciudad de La Paz 1014, 2º 11, Capital Federal. Plazo: 20 años, desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios referentes a la actividad sanitaria. Capital: Veintiún millones dividido en 21.000 cuotas de pesos mil cada una totalmente suscriptas: José Carlos Salamero, 7 millones; Luis Justino Guiraldes, 7 millones, y Eduardo Leonidas Suárez, 7 millones: integradas en un 100 %. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, actualmente Gerentes: José Carlos Salamero, Luis Justino Guiraldes y Eduardo Leonidas Suárez. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.600.000 — Nº 47.214

EL GATO QUE PESCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Javier Emilio Perret, argentino, 44 años, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 159, Martínez, Pcia. Buenos Aires C. I. Nº 3.949.626 de Policía Federal, y María Juana Grosse de Perret, argentina, 44 años, casada, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 159, Martínez, Pcia. Buenos Aires, L. C. número 3.779.590. — 2) EL GATO QUE PESCA S.R.L. — 3) Corrientes 5712, P.B., B. Capital. — 4) Fabricación de productos alimenticios y prestación de servicios de restaurante. — 5) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $ 20.000.000. — 7) La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, indistintamente. — 8) 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 600.000 — Nº 47.235

STRAUSS, KOSTOLNIK Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Arnaldo Kostolnik, argentino, 41 años, casado, comerciante, domiciliado en Urquiza 4622, Florida, Pcia. Bs. As. L.E. Nº 4.578.770; María Cristina Strauss de Kostolnik, argentina, 36 años, casada, comerciante, domiciliada en Urquiza 4622, Florida, Pcia. Bs. As., L.C. 5.170.974; José Strauss, argentino naturalizado, 60 años, casado, comerciante, domiciliado en Urquiza 4669, Florida, Pcia. Bs. As., C.I. 2.728.203, expedida por la Policía Federal y Ana Favaretto, argentina, 59 años, casada, comerciante, domiciliada en Urquiza 4669, Florida, Pcia. de Bs. As., L.C. 0.123.491. — 2) STRAUSS, KOSTOLNIK Y CIA. S.R.L. — 3) Corrientes 5712, P.B. B. Capital. — 4) Fabricación y comercialización de instrumental quirúrgico. — 5) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $ 20.000.000. — 7) La administración y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. José Strauss y Jorge Arnaldo Kostolnik, indistintamente. — 8) 31 de enero.

El Socio Gerente.
$ 800.000 — Nº 47.236

HECTOR SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: HECTOR SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Héctor Sánchez de Bustamante, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. 11.663.465, domiciliado en Avenida del Libertador 2609, piso 7º, Dpto. A, de esta ciudad y María Alejandra Jornet de Sánchez de Bustamante, argentina, casada, comerciante, 24 años, D.N.I. 13.659.104, domiciliada en Avenida del Libertador 2609, piso 14, Dpto. A, de esta ciudad. — Domicilio Legal: Tucumán 862, segundo piso, Dpto. A, de esta ciudad. — Objeto: La realización de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y la importación y exportación de indumentaria para hombres, mujeres y niños, confeccionada o semiconfeccionada, en telas de fibras naturales o sintéticas. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal y organización y administración de consorcios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones. — Mandataria: Mediante la representación de personas o empresas para la realización de operaciones de compra y venta de mercaderías, por cuenta de terceros o asociada a terceros, pudiendo percibir comisiones por su intermediación en dichas operaciones. — Capital Social: Pesos 100.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Héctor Sánchez de Bustamante: Cinco mil cuotas. — María Alejandra Jornet de Sánchez de Bustamante: Cinco mil cuotas. — Se integra en su totalidad. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Anualmente, el 30 de junio de cada año se practicará un balance o inventario general. — El 5 % se deducirá para integrar un Fondo de Reserva Legal.

El Socio Gerente.
$ 1.600.000 — Nº 47.240

SERVIDIO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, que por escritura pública de fecha 2.12.1982, los socios de SERVIDIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentaron el aporte efectuado a la Sociedad de un inmueble valuado en pesos 1.200.000.000, con lo cual el capital social actual de $ 10.000.000 queda aumentado a $ 1.210.000.000.

Los Socios.
$ 250.000 — Nº 35.074

LA PRIMERA CALLE PRINCIPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Escrituras del 12.12.1978, 26 3 y 8 10 del año 1979 y 20|10 de 1982. Socios: Rafael Silvestre Casanueva, español, casado, comerciante, 50 años, domiciliado en Amenábar 2102, p. 7º "A", C.I. 3.359.369. José Luis González, español, casado, comerciante, 49 años, domiciliado en Amenábar 2102, p. 7º "A", con C.I. 3.797.438. Rodolfo Alí Said, argentino, casado, contador público, 50 años, domiciliado en Av. Libertador Gral. San Martín 2656, p. 5º "A", con L.E. 4.231.514. Carlos Eduardo Zanarelli, argentino, casado, comerciante, 38 años, domiciliado en Sarmiento 4364, con C.I. 5.587.660. José Félix Guitian, argentino, soltero, comerciante, 60 años, domiciliado en Pichincha 105, p. 3º "A", con C.I. 1.914.044. José Enrique González, argentino, casado, comerciante, 47 años, domiciliado en Virrey del Pino 2604, p. 2º "A", con L.E. 5.203.630. Francisco José González de la Torre, argentino, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Solís 265, p. 4º "20", con C.I. 2.511.360. Ester Fernández, argentina, soltera, comerciante, 22 años, domiciliada en Manuel Ugarte 2991, con D.N.I. 11.953.613. Juan Modesto Riaño, español, casado, comerciante, de 47 años, domiciliado en Pueyrredón 349, p. 8º "B", con C.I. 4.537.627. Aníbal Rodríguez, español, casado, comerciante, de 47 años, domiciliado en Tucumán 1.13, p. 3º, con C.I. 4.134.765. José Rey, español, casado, comerciante, de 51 años, domiciliado Estatti 3710, con C.I. 2.741.659. Domingo Lamas, español, casado, comerciante, 38 años, domiciliado en Cecilia Grier 3035, Villa Adelina, con C.I. Nº 5.532.545. Vicente Espiña, español, casado, comerciante, 53 años, domiciliado en Condarco 3193, p. 4º "A", con C.I. 4.532.281. Ramón Vázquez Villar, español, casado, comerciante, 54 años, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 847, p. 1º "A", con C.I. 3.635.360. Carlos Cardín, español, casado, comerciante, 44 años, domiciliado en España 2871, con C.I. Nº 3.841.452. Manuel Menéndez, español, casado, comerciante, de 64 años, domiciliado en Anchorena 821, La Lucila, con C.I. 1.869.556. Manuel Verdeja, español, casado, comerciante, de 57 años, domiciliado en Independencia 639, p. 2º "D", con C.I. 3.625.476. Alipio Álvarez, español, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en José Mármol 3020, Villa Parque Caseros, con C.I. 4.220.940. Manuel Fernández, español, viudo, comerciante, 48 años, domiciliado en Pueyrredón 1148, p. 3º "7", con C.I. 4.519.873. Héctor Mogelli, argentino, casado, comerciante, 36 años, domiciliado en Formosa 530, p. 1º "A", con L.E. 4.400.260. Betty Mabel S[illegible], argentina, soltera, comerciante, 48 años, domiciliada en Talcahuano 1063, p. 3º "G", con C.I. 5.765.345. Carlos Gutiérrez García, español, casado, comerciante, 28 años, domiciliado en Charcas [illegible], Morón, con C.I. 7.221.758. Felipe Guerrero, argentino, casado, comerciante, 49 años, domiciliado en Jorge Newbery 2843, p. 3º "B", con L.E. 4.055.491. Ramón Riaño, español, casado, comerciante, 45 años, domiciliado en Mazza [illegible], Morón, con C.I. 4.507.663. Rubén N[illegible] Ferreyra, argentino, casado, comerciante, 32 años, domiciliado en Av. [illegible] 3090, p. 7º "C", Olivos, con L.E. [illegible]. Juan Cámara Sanz, español, casado, comerciante, 48 años, domiciliado en Coronel Díaz 1782, p. 7º "A", con C.I. 3.787.818. Juan Lucenios, húngaro, casado, comerciante, 55 años, domiciliado en la calle Nº 903, entre 901 y 902, Plátanos, con C.I. [illegible]. Gabriel Cabello, español, casado, comerciante, 52 años, domiciliado en calle Nº 339, número 1320, Barrio Villa Argentina, Quilmes, con C.I. 5.677.598. Julián García, español, soltero, comerciante, 24 años, domiciliado en 15 de Noviembre 1.29, con C.I. 6.822.558. Manuel Ar[illegible] Gómez, español, casado, comerciante, 65 años, domiciliado en Avellaneda 21, piso 2º, Florida, con C.I. 4.2[illegible]. Rafael Álvaro, español, casado, comerciante, 46 años, domiciliado en Pozos 436, p. 1º "A", con C.I. Nº 4.339.332. Carlos Alberto Domínguez, argentino, casado, industrial, 45 años, domiciliado en Uruguay 143, Morón, con L.E. 4.109.620 y Norberto Rubén Bravo, argentino, casado, abogado, 29 años, domiciliado en Maipú 3[illegible], p. 6º "D", con C.I. 4.597.775. Duración: 25 años, a contar de su inscripción en el R.P. de C. Domicilio Social: Av. Corrientes 837, Cap. Federal. Objeto: La explotación del negocio gastronómico, casas de comida, restaurantes, bares, confiterías y Snak Bar. Capital Social: $ 54.000.000. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por el término de tres años. Quedan designados Gerentes los socios Sres. Rafael Silvestre Casanueva, Rodolfo Alí Said y Juan Modesto Riaño. Se designa Síndico titular: Oscar Etchemendy, argentino, divorciado, abogado, 57 años, domiciliado en Pueyrredón 2396, p. 3º, con C.I. 3.221.274 y Síndico suplente a Norberto Rubén Bravo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 2.600.000 — Nº 47.232

DISTRIBUIDORA PIRIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Marcelo Abel Cohen, argentino, casado, industrial, 19|[illegible]|45, C.I.P.F. Nº 5.912.1[illegible] domiciliado en Campana 3347, Capital; Amado Antonio Tersch, argentino, casado, industrial, 24|4|38, L.E. Nº 4.274.147, domiciliado en Rómulo S. Naón 2337, piso 3º, Dpto. 11, Capital. — 2) 4|1|83. — 3) DISTRIBUIDORA PIRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Mosconi 27[illegible], Capital. — 5) Objeto: Comercial: Importación, exportación, compra, venta [illegible] mas, instrumentos, equipos, m[illegible] y herramientas, repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representación, comisión, consignación, todo relacionado con su objeto industrial. — Industrial: Fabricación y reparación de productos y subproductos, [illegible] partes o piezas [illegible] — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ [illegible] — 8) Marcelo Abel Cohen [illegible] Amado Antonio Tersch [illegible] en [illegible] firma social [illegible] indistintamente [illegible]

La Gerente.
$ [illegible] — Nº 47.[illegible]

DINAVOX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que mediante Contrato Modelo [illegible] se constituyó "DINAVOX S.R.L." domicilio: Sánchez [illegible] Capital. Socios: Graciela [illegible], L.C. [illegible], ama de casa, [illegible] años y Armando Rubén Osvaldo Chimenti, L.E. Nº [illegible], industrial, de [illegible] años, ambos argentinos, casados, domiciliados en Carlos Gardel 3583, Olivos, Pcia. Bs. As. Plazo: 50 años. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: $ 20.000.000. Representación: Ambos socios en forma indistinta como gerentes. Objeto: Fabricación, comercialización o reparación de transformadores, artículos de electrónica y electricidad en general.

La Gerente.
$ 470.000 — Nº 47.282

VITHOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 14 de marzo de 1983 en reunión de socios unánime se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de pesos trescientos millones (pesos 300.000.000) debiendo, el aumento estar representado en 260.000 cuotas de pesos 1.000 c|u. Las cuotas se integrarán 50 % en efectivo y el resto en un plazo de dos años a partir de la inscripción en la I.G.J.

El Gerente
$ 300.000 — Nº 47.352

LUIS ANTONIO MARINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo; 1º) Luis Antonio Marini, argentino, divorciado, comerciante 28 años, D.N.I. 10.977.871 y Graciela María Vairo, argentina, soltera, comerciante, 29 años, D.N.I.: 11.257.978; ambos domiciliados en Cochrane 2747, P.B., Capital; 2º) 1º de marzo de 1983; 3º) LUIS ANTONIO MARINI S.R.L.; 4º) Cochrane 2747, P.B., Capital; 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, consignación de frutas, verduras y hortalizas en forma mayorista o minorista; 6º) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 50.000.000; 8º) Ambos socios asumen la calidad de gerentes; 9º) Uso de la firma social cada socio gerente en forma individual; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 650.000 — Nº 47.354

AQUILES VII

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 19 del 16|2|83 por ante el escribano Rubén Edmundo Gallard se constituyó: AQUILES VII S. R. L. — Socios: Osvaldo David Bellinghieri, casado, argentino, músico, 54 años, L. E. Nº 4.781.801, Alberti 145, 9º piso A, Capital Federal. — Gustavo Alberto Flageat, soltero, argentino, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 13.652.508, Avenida Presidente Quintana 49, 2º piso D, Capital Federal. — Domicilio social: Junín 877, 10 años, $ 600.000.000. — Los dos socios gerentes. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. — Objeto social: Explotación de negocios de servicios de gastronomía, confitería, café concert y todo tipo de espectáculos públicos y musicales, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.

El Gerente
$ 550.000 — Nº 47.415

HOTEL CASINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 22|12|1982 HOTEL CASINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hubo cesión de cuotas, modificación del contrato social e inscripción de Declaratoria de Herederos — 1 Jesús Alfonso y Eduardo Edison Verdes cedieron y transfirieron 50 cuotas sociales c|u que tenían en la sociedad "Hotel Casino Sociedad de Responsabilidad Limitada" en favor de la socia Josefa Elba Verdes de Olalde. — Esta cesión se efectuó por la suma de $ 20.000.000. — 2) José Rodríguez Millares, José Alfonso, Arsenio Ambas, Juan Gómez, Jesús Alfonso, Eduardo Edison Verdes y Josefa Elba Verdes de Olalde, resuelven en forma unánime modificar la cláusula cuarta del contrato social. — Cuarta: El capital social es de nueve mil pesos, dividido en 900 cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: José Rodríguez Millares, 100 cuotas, José Alfonso 75 cuotas, Arsenio Ambas 75 cuotas, Juan Gómez 50 cuotas, Jesús Alfonso 262 1|2 cuotas, Eduardo Edison Verdes 125 cuotas y Josefa Elba Verdes 212 1|2 cuotas. — 3) Se solicita inscripción de 112 1|2 cuotas sociales a favor de Josefa Elba Verdes de Olalde según declaratoria de herederos dictada el 16|8|1979 en los autos "Souto Juan su sucesión Testamentaria" tramitado en Juicio testamentario ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Ciudad, número 5, Secretaría 10. Las cuotas inscriptas eran de propiedad de Juan Souto.

El Escribano
$ 1.100.000 — Nº 47.411

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

JOTA U.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) José Umansky, argentino, 59 años, casado, D.U. 4.001.855, comerciante; Rosa María Franceschini de Umansky, argentina, 55 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 0.214.562; Esteban Umansky, argentino, 22 años, soltero, estudiante, D.N.I. 14.038.414; domiciliados Av. Montes de Oca 936, 6º p. Dto. D, Capital. — 2º) JOTA U. S.R.L. — 3º) 30 de diciembre de 1982. — 4º) Av. Patricios 858, 1º p., Capital. — 5º) Objeto: Fabricación y venta de vestimenta de cuero y textil y marroquinería. — 6º) Duración: 20 años a partir fecha inscripción Reg. Pco. Ccio. — 7º) Capital: Cincuenta millones de pesos. — 8º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — 9º) Gerentes los tres socios con uso de firma individual e indistinta por dos ejercicios, reelegibles.

El Apoderado.
$ 650.000. Nº 47.437

ADMINISTRACION HORIZONTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por Acta del 10|12|82 protocolizada por escritura del 31|1|83 la Sociedad ADMINISTRACION HORIZONTAL S. R. L. designó gerentes a los socios señores Sergio Fabián Bergenfeld, Sandra Guillermina Bergenfeld, María Teresa Vyvian Hellquist, María Cristina Aguilar de Ruiz y el no socio señor Marcos Bergenfeld y modificó el artículo quinto del contrato social del siguiente modo: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres (años) ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $ 5.000.000 (pesos cinco millones)".

El Socio Gerente.
$ 750.000. — Nº 47.453

CIANCIO PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber la modificación de la clusula tercera del contrato constitutivo. El nuevo texto es el siguiente: Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de operaciones de intermediación en operaciones de seguros en todos sus rubros, actuando como productora, asesora, organizadora e intermediaria de cualquier compañía de seguros, de cualquier tipo, creada o a crearse.

El Contador
$ 400.000 — Nº 47.329

FRIGORIFICO CARDENAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: que por escritura pública número 3 del 31|1|1983, se formalizó el aumento de capital y reforma de los artículos segundo y cuarto del contrato social. — El aumento se hace de la suma de $ 90.000.000, a la suma de pesos 600.000.000 siendo el mismo de $ 510.000.000. — Segundo: El término de la duración de la sociedad se prorroga diez años a partir de su vencimiento, venciendo en consecuencia el 30|6|1994. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos millones de pesos, representado por 60.000 cuotas de $ 10 c|u.

El Autorizado
$ 500.000 — Nº 47.344

MACOLLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Carlos Alberto Fernando Ayala, 28 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, Avenida Maipú 1378, Vicente López, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.008.308. — Marcelo Ernesto César Ayala, de 24 años, casado, argentino, vendedor, Avenida Rolón 1787, Beccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 12.801.930. — Norberto Sandalio Fernández, de 25 años, soltero, argentino, empleado, Miguel M. Solá 4776, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.050.926. — Walter Livio Soler, de 22 años, soltero, argentino, empleado, Sarmiento 2081, 8º, 64, 2do. cuerpo, Capital Federal, D. N. I. Nº 13.298.898. — Miguel Angel Gómez, argentino, casado, 28 años, comerciante, Gervasio Posadas 1867, Beccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.008.443. — 2) 13 de diciembre de 1982. — 3) MACOLLA S. R. L. — 4) Caseros 3313, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros la fabricación y venta de helados, mercaderías heladas, confituras y afines en general; 20 años. — 7) $ 40.000.000. — 8) Miguel Angel Gómez, Carlos Alberto Fernando Ayala y Marcelo Ernesto César Ayala por 5 ejercicios reelegibles. — 9) Individual e indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Abogado
$ 750.000 — Nº 47.345

BON MARCHE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 18|2|83 los socios: Juan Carlos Marino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|12|54, D. N. I. Nº 11.565.112, domiciliado en Italia 490, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Ema Angela Montesano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30|10|57, D. N. I. Nº 13.302.980, domiciliada en Avda. del Libertador 770, 5º piso "R", Capital, constituyen la sociedad BON MARCHE S.R.L. Domicilio: Perú 440, 2º piso "E", Capital; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: la explotación de stands y locales de venta al público en galerías comerciales, de artículos de cuero, regalos y prendas de vestir en general. Capital: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: están a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 año. Ejercicio social: 31|12 de cada año. Socios gerentes: Juan Carlos Marino y Ema Angela Montesano.

La Apoderada
$ 950.000 — Nº 47.368

J. Y M. GAUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Jorge Carlos Gauna, nacido el 13 de febrero de 1950, soltero, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en Soler 5770, Capital, L.E. Nº 8.113.382; y el señor Marcelo Claudio Gauna, nacido el 31 de diciembre de 1956, soltero, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en Soler 5770, Capital, D.N.I. Nº 12.719.491, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La Sociedad se denomina J. Y M. GAUNA S.R.L. y tiene su domicilio legal en Bonpland 2228, Planta Baja, Capital. — Segundo: La sociedad puede establecer sucursales dentro del país o fuera de él. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: 1) Dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, sean éstos públicos o privados: refacción o demolición de las obras enumeradas proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. — 2) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — 3) Préstamos con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones o negocios, constitución, extinción y transferencia o cesión de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles. — 4) Intervención en licitaciones de entes públicos, privados o mixtos, concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una, de las cuales suscriben 50.000 cuotas el señor Jorge Carlos Gauna, y 1.000 cuotas el señor Marcelo Claudio Gauna, integrando en este acto cada uno de ellos el 50 % de su aporte. — Quinto: Su duración se establece en diez años desde su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas; el plazo de duración podrá ser prorrogado hasta diez años por decisión unánime de la Asamblea de socios. — Sexto: Ejercer la administración y representación de la sociedad los señores Jorge Carlos Gauna y Marcelo Claudio Gauna en forma indistinta y en calidad de Gerentes. El uso de la firma social y bancaria será ejercido por los señores Jorge Carlos Gauna y Marcelo Claudio Gauna en forma indistinta. — Séptimo: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Octavo: En caso de disolución se nombrará un liquidador con las facultades y obligaciones que determine la ley.

El Socio Gerente.
$ 2.200.000 — Nº 47.266

SHASLAR FILMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de febrero de 1983, se constituyó la sociedad SHASLAR FILMS S. R.L. Socios: Alejandro Marco Azzano, de 27 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Virrey del Pino 1730, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.837.106; Augusto Sebastián Rodríguez Larreta, de 30 años, soltero, argentino, domiciliado en Av. Libertador 2740, Capital Federal, D. N.I. Nº 10.650.641, escritor; Marisabel Villasante de Scumacher, de 27 años, casada, estadounidense, empresaria, domiciliada en Luis Agote 2449, Capital Federal, Pasaporte Estadounidense Z4258035, Domicilio Social: Luis Agote 2449, 7º piso, Capital Federal. Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Producir, dirigir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión. b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción, dirección y distribución de películas cinematográficas. c) Construir, tomar o dar en arrendamiento, estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. d) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. Capital Social: Es de $ 60.000.000. La representación legal, administración y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Marisabel Villasante de Schumacher, con el cargo de Gerente por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 1.400.000 — Nº 33.043

PISO UNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que Rodolfo Santiago Enrique Shine, cedió y transfirió a Miriam Sandra Kaufman, argentina, casada, empleada, 26 años, D.N.I. Nº 12.946.421, sus 750.000 cuotas que le pertenecen en PISO UNO S.R.L., con sede legal en Bulnes 1930, piso 2º A, Capital Federal. Acto seguido la cumpradora y su consocio Raúl Héctor Alvarez resuelven modificar el contrato social en su cláusula 4ª, que dirá que el capital social de $ 15.000.000 corresponde a ambos socios por partes iguales, ya integrado, y la cláusula 5ª que la administración y representación legal será indistinta para ambos socios. Todo según escritura 52 del Registro 157 del 18|2|83.

El Socio Gerente.
$ 450.000 — Nº 33.046

ESTABLECIMIENTOS GOMECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado de fechas 1º|4|82, 7|9|82 y 10|2|83, los socios de ESTABLECIMIENTOS GOMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron en reactivar la sociedad y aumentar el capital social. Reactivación y Modificación. Domicilio: Galván 3460, Capital. Objeto: Explotación comercial e industrial, de la fabricación y venta de artículos de papelería, librería, escritorio y para dibujo, anexo y afines en general, incluyendo su importación y exportación. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000. Administración: A cargo de los socios Jorge Alfonso Antonio Pais y Luisa Aljadeff de Boutfroy, con el carácter de Gerentes. Representación Legal: Ambos Gerentes actuando en forma conjunta, separada o alternada, salvo en los casos de actos o contratos que importen disposición o constitución de derechos reales sobre inmuebles, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de ambos Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 900.000 — Nº 33.053

BAZAR EL BEPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que mediante Contrato Modelo del 1º|2|1983 se constituyó "BAZAR EL BEPI S.R.L.", con domicilio en Brasil 451, 2º piso B, Capital Federal. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Orlando Adolfo Augusto Anconetani, comerciante, de 24 años, D.N.I. número 12.647.759; y Silvia Patricia Bettinelli, docente, de 23 años, D.N.I. Nº 12.647.446, ambos argentinos, casados, domiciliados en San Ginés 443 San Fernando, Pcia. Bs. As. Representación: Ambos socios como gerentes en forma indistinta. Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Objeto: Compra, venta, consignación, distribución de juguetes, plumas estilográficas, y bolígrafos lápices y otros artículos para oficina y para artistas, bijoutería, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos; preparación de plumas, penachos y flores artificiales; botones, escobas y cepillos, pantallas para lámparas, pipas y boquillas; placas de identificación; escarapelas, emblemas y rótulos; letreros y anuncios de propaganda, sellos de metal y de caucho y stencils. Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000.

La Gerente.

$ 800.000 — Nº 47.285

LA GLORIETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Socios: Eduardo Guillermo Campomar, argentino, divorciado judicialmente, nacido el 17|8|39, empresario, domiciliado en la calle Talcahuano 1221, 10 piso, Dpto. "F", Capital Federal, C.I. Nº 3.127.423 y Eduardo Guillermo Campomar, (hijo), argentino, soltero, nacido el 10|12|60, empresario, domiciliado en la calle Juncal 1631, 6º piso, "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 14.223.056. Fecha de constitución: 23|2|83. Denominación: "LA GLORIETA S.R.L.". Domicilio: Avenida Alvear 1572, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, distribución, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otra forma de comercialización de indumentaria de mujer, vestidos, polleras, pantalones, pullovers, tapados; ropa de playa, de sport, de noche, accesorios de vestir; de cuero y toda clase de géneros; en general toda clase de mercaderías y materiales propios o de terceros, relacionados con la vestimenta. Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de operaciones de importación y exportación; mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, productos y mercaderías de cualquier especie con el objeto de realizar su exportación o importación. Industrial: Mediante la confección o transformación de las mercaderías mencionadas en el objeto anterior. — Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 1.350.000 — Nº 47.472

KLEYDI INMUEBLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento de Constitución 3 de diciembre de 1982. Socios: Jorge Antonio Tortellá, argentino, nacido el 4 de mayo de 1958, comerciante, soltero, domiciliado en Vidal 2375, 9º E, Capital, D.N.I. Nº 12.290.223; Aldo Rubén Romaniello, argentino, nacido el 4 de octubre de 1931, comerciante, casado domiciliado en Cliermont 1276 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 5.137.715; Jorge Alberto Paradela, argentino, nacido el 8 de febrero de 1948, comerciante, casado, con domicilio en Rondeau 318, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.995.004; Nombre Social: KLEYDI INMUEBLES S.R.L. Sede Social: Conesa 2117, Capital. Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, y ejecución de proyectos, dirección, financiación, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas. Plazo: 10 años, a partir de la inscripción. Capital: $ 30.000.000, suscripto así: El señor Tortellá, 7.500 cuotas; el señor Romaniello, 11.250 cuotas y el señor Paradela, 11.250 cuotas. Socio Gerente, el señor Aldo Rubén Romaniello. Dura en el cargo 2 ejercicios. Uso de la firma social por el Gerente. Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$ 1.100.000 — Nº 33.060

ISABELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S.R.L. Resolución I.G.J. 3|81. Socios: Carlos Roberto Zoulalian, soltero, argentino, nacido el 3|12|44, C.I. Nº 3.820.261, industrial, e Isabel Goulian de Zoulalian, viuda, turca, nacida el 4|5|13, C.I. número 1.848.499, ama de casa; ambos domiciliados en Rosetti 1816 Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 27|12|82 y 18|2|1983. Denominación: "ISABELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Cabildo 714, 2º piso, Dpto. 11, Capital. Objeto: Fabricación y|o confección, compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos relativos a la industria del calzado en general. Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 400.000.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Carlos Roberto Zoulalian, quien con el carácter de Gerente, actuará por el término de cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 850.000 — Nº 33.058

DELSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras 85 y 299 del 15-2 y 26-4-82, ante Carlos M. Gattari, los cónyuges en primeras nupcias Saturnino Vázquez, nacido 28-1-1915, L.E. 275.761 y Berta Regina del Río, nacida 14-4-1923, L.C. Nº 2.187.311, ambos argentinos, comerciantes, Córdoba 1504, 2º C, de ésta, constituyeron DELSA S.R.L., de acuerdo al contrato tipo de Inspección General de Justicia, con una duración de 20 años. — Tiene por objeto dedicarse a la enseñanza privada, incorporada o no a los planes e instituciones oficiales. — El capital social es de $ 3.100.000.000, dividido en 3.100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración y uso de la firma estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, por el término de 5 ejercicios. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Tiene su domicilio legal en Avenida Córdoba 1504, 2º C.

El Autorizado.

$ 600.000 — Nº 47.258

ACLARACION

GIOIELLI

S.R.L.

Se hace saber por un día lo siguiente: En el edicto de constitución de "Gioielli Sociedad de Responsabilidad Limitada" publicada con fecha 2|3|1983 según Recibo 45.690, se omitió mencionar lo siguiente: la sociedad fue constituida por instrumento privado celebrado el día 9 de febrero de 1983.

$ 250.000 e. 17|3 Nº 47.340 v. 17|3|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a HECTOR JACOBO WOLANSKY, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en la demanda por pérdida de patria potestad promovida en su contra por Liliana Norma Silberman, bajo apercibimiento de nombarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1983.
Alicia B. Alvarez, secretaria
$ 490.000.— e. 17|3 Nº 47.404 v. 18|3|83

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a JOSE MARIO LOPEZ y SUSANA LILIANA LOPEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Forni, Ortencia y otros c|López, José María (Sucesión) y otros s|División de Condominio" bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en este juicio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981.
Publíquese por dos días.
Adriana C. de Frezza, secretaria
$ 560.000 e. 17|3 Nº 47.310 v. 18|3|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a VICTOR ASSO, para que tome intervención en los autos "Asso, Víctor s|aumencia con presunción de fallecimiento". Publíquense edictos durante seis meses, a razón de uno por mes, citando al ausente para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo ausente con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1982.
Fernando B. Menendez, secretario
$ 120.000 e. 17|3 Nº 30.243 v. 17|3|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a ELISA ANUNCIADA TONNA FIORELLI DE O'LERY para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Montaraz C. e I.S.A. y Suipacha I.F.C. e I.S.A. c|O'Lery, Enrique C y Fiorelli de O'Lery, Elisa Anunciada Tonna s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1983.
José Eduardo Russo, secretario
$ 560.000 e. 17|3 Nº 33.089 v. 18|3|83

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a RENATO NAGY para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Rodríguez de Nagy Sabina c|Nagy Renato s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 490.000 e. 17|3 Nº 33.074 v. 18|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a JORGE RUBEN FRANGI para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Monte Grande S.A.I.C. c|Frangi, Jorge Rubén s|Cumplimiento Contrato" bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1983.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 490.000.— e. 17|3 Nº 33.090 v. 18|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a EDITH MARIA FERNANDEZ e ISAAC ARNOLDO MORER dentro del término de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Fernández, Edith María y otro s|ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Martha S. Belusci de Pasina, Secretaria.
$ 280.000 e. 17|3 Nº 47.424 v. 17|3|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5 cita y emplaza a los demandados SUSANA ESTHER MARCHIONI DE RUBIO y JUAN CARLOS RUBIO para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Marchioni de Rubio, Susana Esther y otro s|ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Jorge J. Fargas, Secretario.
$ 560.000 e. 17|3 Nº 47.421 v. 18|3|83

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, el 18 de agosto de 1982 decretó la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 946933, sobre el BANCO DE LONDRES DE AMERICA DEL SUR por $ 64.775.342, a nombre de Sara Ricart Leslie y Martha Bolfson, fecha creación 28|9|81, tasa 83% anual y vencimiento 2|11|81, con lugar de creación y pago en Santa Fe 2105, Cap. Fed. — El Banco librado deberá proceder al pago del documento 60 días después de la última publicación de edictos, si no hubiese oposición de terceros. — El auto que ordena el presente edicto dice: Buenos Aires, febrero 17 de 1983. — Atento lo solicitado y las razones invocadas, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante un día cada cinco, tres veces. — Dr. Horacio Meincke, Juez".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 420.000 e. 17|3 Nº 46.612 v. 17|3|83

Se comunica al señor RICARDO ADAN BARBERO que en el expediente número 14.354.78 caratulado Caccuri, Hugo c| Sartorio, Jorge Lorenzo s|ejecutivo en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5 de la Capital Federal a cargo del doctor Horacio Meincke, Secretaría número 9 a cargo del doctor Fernando J. Pozo, con sede en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Buenos Aires, se dictó el siguiente autos a fs. 51 vta.: "Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Notifíquese al condómino Ricardo Adán Barbero el remate de la propiedad, que deberá individualizarse, por edictos que se publicarán durante 2 días en el Boletín Oficial y Convicción. — Fernando J. Pozo". — El inmueble cuyo remate se ha dispuesto es un lote de terreno isla ubicada en la sección segunda de las Islas del Delta del Paraná, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente al Río Chaná y al Arroyo El Bombo, designado con el número 3 que mide y linda 40 metros en su frente al oeste según poligonal interna sobre el Río Chaná; 75 metros en su otro frente al este en línea quebrada y también según poligonal interna, sobre el Arroyo El Bombo; 303 metros con 20 centímetros al costado norte con el lote 2; y 283 metros con 20 centímetros en el otro costado al sud con el lote 4, o sea una superficie de 1 hectárea, 61 áreas, 56 centiáreas y 3.404 centímetros cuadrados, según resulta de su respectivo título de propiedad escritura pública número 299 pasada al folio 6626 el 7 de diciembre de 1976 ante la escribana Sara Esther Isla titular del registro número 89 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble el 22 de marzo de 1977 bajo el número 149. — La nomenclatura catastral del inmueble es la siguiente sección segunda; fracción 1197; parcela 5. — Los titulares del dominio del inmueble son el demandado Jorge Loreno Sartorio y la señor Angela Olga Aleon quienes en conjunto son titulares de dos terceras partes, y el señor Ricardo Adán Barbero, titular de la restante tercera parte. En autos se dispuso el embargo del inmueble el que se anotó en el Reg. de la Propiedad Inmueble el 6 de noviembre de 1978 bajo el número 308.668 y protocolizado el oficio al folio 8.517.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 2.450.000 e. 17|3 Nº 47.341 v. 18|3|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a los demandados señores OLGA DIAZ y JOSE HECTOR ROSSO para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Díaz, Olga y otro s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 280.000 e. 17|3 Nº 47.422 v. 17|3|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que cita y empla-

[illegible] CASA INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE HECHO, a fin de que comparezca a esta a derecho por sí o por apoderado dentro del término de ley, en los autos caratulados: "[illegible] S.A. [illegible] Casa Independencia Sociedad de Hecho s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 400.000 e. 17/3 Nº 47.393 v. 18/3/83

Nº 10

El señor Juez doctor Eduardo J. Milberg a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 del autorizante, ordena la publicación por quince días en forma [illegible] por medio del presente edicto en los autos "PEREZ ALONSO, GONZALO [illegible] cancelación" a efectos de informar que el día 20 de noviembre de 1980 el señor Gonzalo Pérez Alonso extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado con fecha 19 de noviembre de 1980 a nombre de Gonzalo Pérez Alonso por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Congreso Nº 4, que lleva el número 1[illegible]3, por $ 8.000.000 como capital y la suma de $ 462.247 en concepto de intereses, con vencimiento al 26 de diciembre de 1980. Se cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Mario J. Tomb [illegible], secretario.

$ 525.000 e. 17/3 Nº 45.875 v. 1/3/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca el demandado ORLANDO NICOLAS NORIEGA a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c/Noriega, Orlando Nicolás s/ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Aníbal O. Sala, secretario.

$ 330.000 e. 17/3 Nº 47.425 v. 18/3/83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, cita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca la demandada señorita SIVIA MERCEDES SANCHEZ a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c/Sánchez, Silvia Mercedes s/ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por representada por el Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 200.000 e. 17/3 Nº 47.423 v. 17/3/83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HELDEN S. A. inscripta con fecha 7/4/[illegible] bajo el Nº 9[illegible] Libro 95 Tomo "A" de sociedades nacionales. Síndico la Contadora Pública doña Lidia Constenla, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 893, p. 5º N, Capital. — Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1983 a efectos que los posibles acreedores por créditos post-concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, y el día 10 de junio de 1983 como aquel en que el Síndico deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos. Intímase a la fallida como así también a todos los que tuvieran bienes y documentos de la deudora, para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellas so pena de considerarlos ineficaces intimándose a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (art. 97 y 95 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17/3 Nº 1.005 v. 23/3/83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a RICARDO ALBERTO SALEH, NELIDA BEATRIZ GOMEZ DE SALEH y LUIS GUILLERMO VAAMONDE para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que los represente, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Vaamonde, Luis Guillermo y otros sobre ejecutivo de $ [illegible], expte. Nº 831". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo M. Favier D[illegible], secretario.

$ 630.000 e. 17/3 Nº 4[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza 17/3/83 — Vence: 21/3/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo [illegible] Tolkeo	9/3/83	RAIMUNDO MIGUEL SALVAT	47.[illegible]
2	4	Horacio [illegible]	7/2/83	NORMA HAYDEE PISTORINO DE [illegible]	[illegible]
3	5	María del Carmen B. de Basio	29/11/82	HECTOR PANIZZA E ISAURA [illegible] DE PANIZZA	[illegible]
3	5	María del Carmen B. de Basio	[illegible]	ZANEATI R CARLOS	47.[illegible]
3	6	Alberto Ugalde	[illegible]	AMERICO [illegible]	[illegible]
4	7	Jorge E. del Zotto	3/3/83	JOSE MARIA M[illegible]	[illegible]
4	7	Jorge E. del Zotto	[illegible]	JOSE SIGHORETTI	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguilar	[illegible]	LUIS FIDANZA	[illegible]
6	11	Hugo Cattaneo	1/3/83	FRANCISCO CHRISTY DIAZ	[illegible]
6	11	Hugo Cattaneo	2/3/83	ANGELA GONZALEZ DE COSTANZO	[illegible]
7	13	María O. B. de Moreno Ocampo	18/2/83	PEDRO JOSE PETRUCCI	33.[illegible]
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	[illegible]	AMADORA PEREZ DE VALLEJO	3[illegible].013
8	15	Adolfo María Reyetto	[illegible]	ALBERTO OSVALDO CIANCIO	[illegible]
8	15	Adolfo María Reyetto	10/3/83	MARIO ALBERTO [illegible]	[illegible]
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1/3/83	CATALINA SCHPAN	[illegible]
9	18	Ernesto D. Juliani	21/2/83	DOLORES VELOSO DE HERMIDA	47.[illegible]
9	18	Ernesto D. Juliani	[illegible]	ELBA MASSA VDA. DE RIVERO	47.[illegible]
9	18	Ernesto D. Juliani	[illegible]	PELAYO FERNANDEZ	[illegible]
10	19	Martín J. Durand	15/2/83	MIGUEL TORL	[illegible]
10	20	Gabriel M. Mazzaghi	3/3/83	JUAN STUBRIN	33.017
10	20	Gabriel M. Mazzaghi	[illegible]	VICTORIA ISABEL DEVITA	33.0[illegible]
10	20	Gabriel M. Mazzaghi	27/9/82	ROGELIO LOPEZ	47.236
12	23	Irene Martínez Acosta	1/3/83	HAYDEE ALBERTINA ANTONISSEN DE TEIXEIRA	[illegible]
12	23	Irene Martínez Acosta	[illegible]	MARIA DE LOS DOLORES VARELA DE REY	32.0[illegible]
13	25	Fernando S. Alenendez	[illegible]	BAUTISTA EMILIO BONAZZI	47.134
15	29	José Luis González	3/2/83	OTTO ROTH	33.[illegible]
15	30	José Luis González	11/3/83	AGUSTIN BARTOLOME [illegible]RACHETTI	47.144
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/3/83	CARLOS ALBERTO LEON	47.279
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/3/83	JESUSA RODRIGUEZ	47.[illegible]
17	[illegible]	Víctor J. [illegible] Muñoz	3/3/83	JUAN FERNANDO DE GIACOMO	32.[illegible]
17	34	Tristán Bravo	10/3/83	CORINA VILLA DE VIDAILLET	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/2/83	ANTONIO SUAREZ	[illegible]
18	36	María [illegible]	8/3/83	LUIS ESAU FARCY	47.1[illegible]
19	37	Eduardo [illegible]	22/12/82	RODOLFO MIGUEL FRANCISCO DE [illegible]	33.[illegible]
19	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	8/3/83	NICOLAS BAZZALO, MARIA [illegible] DE BAZZALO Y CLARA MILANI DE SECO	33.011
20	[illegible]	Luis José Carballido	7/3/83	GILBERTA CIMARELLI	33.9[illegible]
20	39	Luis José Carballido	17/2/83	ANGELA FREIRA	32.[illegible]
20	[illegible]	Luis José Carballido	11/3/83	MARTIN DIEGO DIAZ Y ROMELIA JUANA MORENO DE DIAZ	33.034
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	18/2/83	SUSANA MAGDALENA BARRIENTOS DE ESCUDERO	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/12/82	ERNESTO ANTONIO MAZZEO	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/3/83	LUIS PEDRO ERCORECA	47.[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/3/83	BARBARA MORENO RICO DE HUESCA	47.[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/2/83	TOMAS CORVALAN	47.[illegible]
24	48	Rubén H. [illegible]	23/2/83	MARIA ROSSI DE BOUCHET Y EMETERIO BOUCHET	33.012
25	49	Carlos H. [illegible] Bouché	7/3/83	LUIS URBANEJA	47.[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	4/3/83	MARGARITA GUTIERREZ DE SPINELLI, SEGUNDO GUTIERREZ Y MARIA LUISA GUTIERREZ DE ISOLIATI	33.0[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	18/2/83	ENRIQUE RUBEN MELCHIOR	4[illegible].135
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/3/83	MARIA JOSEFA GARCIA VDA. DE BLANCO	33.0[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	3/3/83	BERNARDO OSVALDO FONTANA	47.[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21/2/83	LUIS ARIAS RODRIGUEZ	47.[illegible]
28	56	Daniel Ramón Tachella	2/3/83	NAUM FRIDMAN	33.9[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	4/3/83	CARLOS ALEJANDRO CIRIO Y DOLORES CATALINA O CATALINA DOLORES MARGARITA RODRIGUEZ DE CIRIO	33.022
30	59	Santiago González Balcarce	3/3/83	CECILIA O ZYSLA FLAJSZER DE INGBER	32.332
30	60	Santiago González Balcarce	7/3/83	VIOLETA ELENA KAPELUZ DE PASCUAL ROBLES	33.024
30	60	Patricia E. Castro	24/2/83	ALDO PISCETTA	33.[illegible]

e. 17/3 Nº 53 v. 21/3/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de marzo de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a RITA VALDIVIA POMAR, con domicilio en Alsina 2577, 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — María Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 17/3 Nº 1.010 v. 17/3/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a OSCAR HERNANDEZ PILATTI, con domicilio en Tucumán 1.7[illegible], 2º "5", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17/3 Nº 1.011 v. 17/3/83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, de Capital Federal, Secretaría Nº 15 en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c/Perkins, [illegible] s/ejecutivo $ 17.537.[illegible]", cita y emplaza a HORACIO [illegible], para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, marzo 3 de 1983. — El secretario.

$ [illegible] e. 17/3 Nº 47.[illegible] v. 17/3/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita al señor MIGUEL ALBERTO ZILIANI, a efectos de que comparezca dentro del quinto día a tomar la intervención correspondiente en los autos: "Santa Teresita S. C. A. c/Caputo, Juan Antonio y otros s/cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, febrero 24 de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 245.000. e. 17/3 Nº 47.[illegible] v. 17/3/83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

Se cita por el término de diez días a DIEGO ROJAS a contestar demanda, oponer excepciones y reconocer documentos, debiéndose presentar por sí o por medio de apoderado y constituyendo el pertinente domicilio procesal, por el término indicado, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 15 y 62 de la Ley 18.345. La presente citación se efectúa en los autos "Báez de Gómez, Mirta Elisa c/Rojas, Diego s/art. 1113 C.C." que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 de la Capital Federal, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 9º.

Dra. Susana María de la Peña, secretaria.

e. 17/3 Nº 1.008 v. 17/3/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 8, emplaza a DIENFER C.I.S.C.A. por cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Junta Nacional de Granos c/Dienfer C.I.S.C.A. s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio, arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. Com. de la Nación.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.

e. 17/3 Nº 1.007 v. 18/3/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 6 de La Plata, cita a NATALIO MARCOS HABOBA y ALICIA ESTHER RUIZ de HABOBA, para que dentro del quinto día comparezcan en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Haboba Marcos Natalio y otra s/ejecutivo", Expediente Nº 16.[illegible] bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, noviembre 24 de 1982. — Esther A. Yurl de [illegible], secretaria.

$ 315.000 e. 17/3 Nº [illegible] v. 17/3/83

MAR DEL PLATA

María del Carmen Suárez de Hooft, Juez Federal subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a demandados MARIO OSCAR SCATASA y BLANCA ELIDA VICARIO de SCATASA comparecer autos: "Banco de la Nación Argentina c|Scatasa, Mario Oscar y otros s|ejecución experiente Número 11.888, Secretaría 3, hacer valer derechos bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos días.
Mar del Plata, febrero 22 de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria
$ 700.000 e.17|3 Nº 33.080 v.18|3|83

María del Carmen Suárez de Hooft, Juez Federal subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a demandados JUAN MARIA SAPARRAT y CESAR MURAD comparecer autos: "Banco de la Nación Argentina c|Saparrat, Juan María y otro s|ejecución", Expediente Nº 8.963, Secretaría Nº 3, a hacer valer derechos bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 25 de febrero de 1983. Analía Defuchi de Barrera, secretaria
$ 700.000 e.17,3 Nº 33.082 v.18|3|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nro. 22.627, que la agrupación política "Partido del Trabajo y del Pueblo" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Artículo 7, Ley 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 11 de febrero de 1983. (Expte. 5|P| 83). — Dr. Guillermo G. Bravo, secretario Electoral Nacional.
e. 17|3 Nº 1.009 v. 21|3|83

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 14 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA REGINA VALENCIA DE URQUIZA, hija de Blanca Zoila nacida el 20 de setiembre de 1939, en Chile, provincia de San Esteban (Chile), nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos".
Mendoza, 9 de marzo de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 17|3 Nº 1.022 v. 17|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 17 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a TUFIK BACLINI EBLEN, hijo de Domingo y de Emilia Eblen, nacido el 15 de setiembre de 1913, en Líbano, provincia de Zahle, nación Líbano, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos".
Mendoza, 9 de marzo de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 17|3 Nº 1.023 v 17|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MONTENEGRO ORTEGA, MARIA MARGARITA, hija de José Andrés y de Margarita, nacida el 14 de setiembre de 1947, en Calle Larga (Chile, provincia de Los Andes, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos".
Mendoza, 8 de marzo de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 17|3 Nº 1.024 v. 17,3|83

RIO NEGRO

El señor Juez doctor Rodolfo R. López Marquet, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en General Roca, provincia de Río Negro, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Grisolia Guevara, Roberto Andrés y Distritec Soc. de hecho s|ejecución", (expediente Nº 982-Fº 2, Año 1981), Secretaría Civil y Comercial, cita llama y emplaza por el término de cinco días al señor ROBERTO ANDRES GRISOLIA GUEVARA L. E. Nº 4.432.557 a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.
Gral. Roca, 17 de febrero de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
$ 385.000 e.17|3 Nº 33.079 v.17|3|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 1.021. — General Roca, 9 de febrero de 1983. ... Resuelvo: ... 2) Acordar la naturalización argentina a don BONIFACIO ORLANDO LEYTON, hijo de Orlando Leyton y de Elena Concha, nacido el 19 de diciembre de 1931, en la Circunscripción de Moneda, Departamento de Santiago, Chile, casado, empleado y con domicilio en la ciudad de Cipolletti de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 8 de marzo de 1983. — Carlos B. Jacubsohn, secretario.
e. 17,3 Nº 1.025 v. 17,3,83

CHUBUT

Rawson, Chubut, noviembre 10 de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN VIDAL VIDAL, nacido el 3 de mayo de 1924, en Dalcahue, Chiloé, Chile, hijo de Santiago Vidal y de Amalia Vidal. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, marzo 3 de 1893. — Jorge Pfleger, secretario federal.
e. 17,3 Nº 1.026 v. 17,3,83

Rawson, Chubut, setiembre 7 de 1982. — Y Vistos: ... — Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña BLANCA ESTER COLIVORO CHIGUAL, nacida el 1º de febrero de 1932, en Quellón, Chiloé, Chile hija de Juan Felipe Colivoro y de Purísima Chiguai. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, marzo 3 de 1893. — Jorge Pfleger, secretario federal.
e. 17|3 Nº 1.027 v. 17|3|83

Rawson, Chubut, noviembre 28 de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña JUANA DEL CARMEN ABURTO, nacida el 24 de agosto de 1948, en El Almendral, Valparaíso, Chile — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, marzo 3 de 1893. — Jorge Pfleger, secretario federal.
e. 17,3 Nº 1.028 v. 17,3|83

Rawson, Chubut, octubre 14 de 1892. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ELSA EDITH VOGT GEORGIA, nacida el 18 de setiembre de 1953, en Chile Chico, Aysen, Chile, hija de Angel Vitalicio Vogt y de María Josefina Georgia. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, marzo 3 de 1893. — Jorge Pfleger, secretario federal.
e. 17|3 Nº 1.029 v. 17,3|83

Rawson, Chubut, febrero 7 de 1983. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA APARICIA GALARZA BENITEZ, nacida el 11 de febrero de 1931, en Coronel Bogado, Paraguay, hija de Silvano Galarza y de Nicanora Benítez. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, marzo 3 de 1893. — Jorge Pfleger, secretario federal.
e. 17,3 Nº 1.030 v. 17,3|83

Rawson, Chubut, junio 9 de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña FERNANDA BREDARIOL, nacida el 12 de marzo de 1947, en Villorba, Treviso, Italia, hija de Narciso Bredariol y de Teresa Morandin. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, marzo 3 de 1893. — Jorge Pfleger, secretario federal.
e. 17,3 Nº 1.031 v. 17,3|83

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº 2399|81 VELASQUEZ MOLINA MARGARITA s| Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de doña Margarita Velasquez Molina, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 8 de diciembre de 1982. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 17|3 Nº 1.017 v. 17,3|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº 2536|82 FAJARDO CABA, VALENTIN s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don Valentín Fajardo Caba, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 8 de marzo de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 17|3 Nº 1.018 v. 17,3|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº 2.515|82 "Sancho Gómez, Isidoro s|carta de naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don ISIDORO SANCHO GOMEZ a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República, respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona. Juez Federal".
Salta, 8 de marzo de 1983
Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 17,3 Nº 1.020 v. 17,3|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número 2.559|82. — "Otorgar la naturalización argentina de don HABRAN GUTIERREZ a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredita el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 8 de marzo de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 17|3 Nº 1.021 v. 17|3|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: TRANQUILINA GASPARINA, ESCOBAR, con C.I. Nº 40.087, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Libertad 1035, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de febrero de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 17|3 Nº 1.012 v. 17|3|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: ANICETA, FERNANDEZ, con C.I. Nº 51.841, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Padre Grotti 668, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de febrero de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 17|3 Nº 1.013 v. 17|3|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña AMALIA FELICITA ESTIGARRIBIA DIAZ, con C.I. Nº 16.158, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Julio A. Roca 415, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de febrero de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 17;3 Nº 1.014 v. 17,3|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: LIDIA MARTINEZ CUENCA, con D.N.I. 92.462.575 y domiciliada en calle Ituzaingó 352, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, febrero 24 de 1983.
Mario Juan Chiani, secretario.
e. 17|3 Nº 1.015 v. 17,3|83

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: JUANA MARIA QUELL VALENZUELA, C.I. Nº 47.121, Policía de Formosa y domiciliada en calle Mitre 754 de la localidad de Comandante Fontana, Provincia de Formosa.
Publíquese por un día.
Formosa, febrero 24 de 1983.
Mario Juan Chiani, secretario.
e. 17,3 Nº 1.016 v. 17|3|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "OLSZTAIN, BENJAMIN s|sucesión" (Expte. Nº 32.834). que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 8 de abril de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 10233| 10235, Capital Federal, Matrícula FR 1-54872, que consta de local al frente desocupado, con salón de ventas, cocina, baño, habitación, sótano y entrada independiente. y 4 departamentos para vivienda, a saber: "A", desocupado, consta de patio, 2 habitaciones, cocina, baño y 2 piecitas. — "B", ocupado por condómino, y consta de patio, 2 habitaciones, cocina y baño en P.B., y habitación y terraza en P.A.. — "C", desocupado, consta de patio, 3 habitaciones, cocina, baño y piecitas; "Altos", ocupado por condómino, consta de 2 habitaciones, baño, cocina, hall, living-comedor y terraza; todo edificado sobre un terreno de 8,66 m de fte. por 45,32 m de fdo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos 2.800.000.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3% y sellado de ley. — Todo en efectivo o cheque certificado o| Sr. Martillero y sobre Bancos de ésta plaza. — Visitar días hábiles de 14.30 a 16.30 hs. a partir del día 4 de abril de 1983.
Buenos Aires, 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 1.470.000 e. 17,3 Nº 47.441 v. 18|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días, en el juicio "RICHART DE WEIL, JOSEFINA s|Sucesión" (Expte. Nº 10.536|75), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala 2, Piso 1º, el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas, los bienes integrantes del Inventario Nº R 9486, cuya exhibición se realizará en la calle Jean Jaurés 545, desde los días 18 al 24 de marzo de 10 a 16 horas. Los bienes en cuestión son los siguientes: muebles, lámparas, veladores, cuadros de distintos tamaños, almohadones, vajilla (platos, platitos, cubiertos), adornos, frazadas, instrumentos eléctricos, adornos, ropas y calzado de distintos tipo, tabla para planchar, bandejas, anteojos, fantasías, elementos de costura, paraguas, cortinas, alcancías, manteles, toallas, espejos, almohadas, colchón, reloj, elementos para servicio de la mesa, valija, elementos para el ajuar del hogar. Se exhiben en 21 fracciones. Sin base. Al contado. Seña 30%, Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, donde será notificado automáticamente de las providencias que se dicten en el expediente en la forma y oportunidad del art. 133 del Código Procesal. No se hará entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 1.400.000 e. 17|3 Nº 47.366 v. 18|3|83

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en los autos: "CASABE de BALE, SARA y BALE, MARCOS s|sucesiones", Expte. Nº 3.532, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en ésta Capital: 1º) La Unidad Funcional Nº 29, que integra el inmueble calle Alsina 971-75-77, entre Bdo. de Irigoyen y Tacuarí, comprende local en planta baja y 3 depósitos en el sótano. Sup. cub. 304 m2 22 dm2 en planta baja. Sup. cub. en sótano 84 m2 12 dm2. Sup. total: 388 m2 34 dm2; y 5 m2 25 dm2 de Sup. no cub. común y uso exclusivo. Porcentual: 24,60%. Se trata

de un espacioso local de negocio, dividido en dos, ambos con cortinas metálicas, que tienen acceso por los Nros. 973/75, con dos oficinas, 3 baños y altillo. Por el Nº 971 se accede al sótano, que también se verifica a través de un montacarga de propiedad común. Integra un edificio bien realizado, de aprox. 50 años de antigüedad, desarrollado en planta baja y 5 pisos altos, con dos ascensores y servicios individuales. Se encuentra desocupado, en buen estado de conservación. No adeuda suma alguna por expensas comunes al 16 11 1982. — Base $ 247.691.371. — 2º) La Unidad Funcional Nº 22, 6º piso al frente que integra el inmueble calle Virrey Loreto 1703-07, entre Avda. Tte. Gral. Luis M. Campos y Arribeños. Sup cub. propia total: 126 m2 87 dm2: Sup. cub. común 76 m2 37 dm2; Sup. total: 203 m2 24 dm2. Porcentual: 3,29%. Consta de hall con amplio placard empotrado, comedor con revestimiento de madera y vitrinas también empotradas, living con balcón, 3 dormitorios, uno de ellos al frente, que se comunica con el living con una puerta corrediza, hall íntimo, baño, toilette, office, cocina, lavadero cub. y habitación y baño de servicio con entrada independiente, más cochera en planta baja. Integra un moderno edificio de aprox. 20 años, con espacioso palier principal y jardín de invierno en la planta baja, más 8 pisos altos, 2 ascensores, otro de servicio con entrada independiente desde la calle, servicios centrales y cochera. Tanto la recepción, como dos de los dormitorios se encuentran alfombrados con moquette, y la unidad está desocupada, en buen estado de conservación, existiendo línea telefónica en funcionamiento Nº 773-8484. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 31 10 1982. Base $ 297.991.940, en ambos casos los precios de venta son al contado. Seña: 30%, comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. — Los inmuebles podrán visitarse todos los días de 13 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 5.040.000 e. 17.3 Nº 47.467 v. 21 3 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "FUTURO COOP. DE CRED. LTDA. c/DE SABATO, CARLOS E. y Otros s/ejecutivo". Expte. número 43.162, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de marzo de 1983 a las 12.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional 21, piso 5º B de la finca calle Cramer 1480 esquina Virrey Olaguer Feliú, la que puede ser destinada según surge del título a vivienda y/o consultorio y/o estudio. Superficie cubierta 44,86 m2 semicubierta 0,77 m2 y balcón 7,41 m2. — Sup. Total 53,14 m2. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño con dos balcones (uno sobre calle Cramer y el otro sobre calle Virrey Olaguer Feliú). Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Visitar de lunes a sábado de 10 a 13 horas. Venta al contado. Seña 10%. Comisión 3%. — Base $ 113.370.458.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.190.000 e. 17,3 Nº 47.355 v. 18 3 83

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FIOFIN S.A.C.I.F. s/quiebra, s/incidente por IACCINO, CARLOS H. y otro s/Nulidad de compraventa", Expte. Nº 19.263, que los martilleros Ramona B. Jáuregui de M[illegible] y Eduardo Saravia rematarán el día martes 29 de marzo de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Zeballos 868 entre [illegible] Aracín y Beauchef, Capital Federal, [illegible]ocupado, consistente en un galpón con paredes de mampostería y techo de chapas sobre cabriadas metálicas, construido sobre las parcelas 5 y 6 de la manzana 47, Sec. 38, Circ. 1. — La parcela [illegible] mide 8,74 m de frente; 8,60 m de contrafrente; 37,09 m en costado O.; y [illegible] m en costado E. — La parcela 6 [illegible] 8,74 m de frente; 8,66 m en su contrafrente; 36,98 en su costado O. y [illegible] m en su otro costado al E. — [illegible] del galpón y con acceso directo desde la calle hay una construcción destinada a oficina y baño. — Visitar a partir del lunes 21 de marzo, de lunes a sábado, con horario de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Base: $ 606.047.114.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 2.205.000 e. 17/3 Nº 47.356 v. 21/3/83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES COITARI S.A. c/VELAZCO, NORBERTO s/ejecutivo", Expte. Nº 29.515, que el martillero Carlos O. Pablo Mayer rematará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 1983, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lanza 2203 esq. Jorge Pío Mujica, Capital Federal, Zona Sud, Parroquia de Vélez Sársfield, Circ. 1, construido sobre lote 11 de la Manz. 6 con 4,33 m de frente al S.O. sobre la calle Lanza por 17,50 m de fondo y frente a la vez por el S.E. sobre calle Jorge Pío Mujica: 14,40 m al N.O. lindando con Lote 10, teniendo 7,30 m al N.E. por donde linda con Lote 12, ambos de su manzana, lo que hace un total de 91,57 m2 según Ley Tratamiento de Título agregado a fs. 65/93. — La construcción de dos plantas tiene una Sup. Cub. aprox. a los 24 m2 y una semi cub. de aprox. 7 m2, la sup. de terreno restante es patio abierto, según descripción de edificio fijado y constatación hecha por el martillero a fs. 62. — El inmueble se encuentra ocupado, de acuerdo con diligencia mandamiento, por la Agencia de Automotores Cruz, de los hermanos Cristian y Norberto Velazco. — Adeuda según ls. 40, en concepto de O.S.N. [illegible] al 23-XI-81 [illegible] de $ 721.[illegible] y la M.C.B.A. [illegible] de $ [illegible] 42 al 15-3-82 la suma de $ 516.[illegible]. — Base de venta: $ 34.091.[illegible] al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, en dinero efectivo, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar 22 y 19 de marzo de 12 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.750.000 e. 17 3 Nº 47.357 v. 18 3 83

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por [illegible] en autos: "VANOPLAST S.A. s/quiebra, incidente de venta de [illegible]", Expte. Nº [illegible], que el martillero Raúl Héctor [illegible] (domicilio calle Libertad [illegible], piso 6º "A", T.E. 35-2253), rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, chasis con cabina modelo L-1112 D 35, motor Nº 31 [illegible]-253, del año 1979, con carrocería metálica tipo furgón, separada, y [illegible], marca El Detalle, con tres puertas, forrada en [illegible] y [illegible] de 1 [illegible] Nº 210953; equipado con cámaras y cubiertas 900 x 16 de 10 telas. — El automotor descripto se halla en funcionamiento y se vende en el estado en que se encuentra. — Base: $ 20.333.522. Al contado. — Se exhibe los días 22, 23 y 24 de marzo, de 9 a 11 horas, en el local de la fallida, calle Santiago del Estero 2035, de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — El bien será entregado al adquirente, una vez aprobada judicialmente la subasta y pagado el precio total del precio (Art. 574 del Cód. Proc.). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 2.415.000 e. 17 3 Nº 47.350 v. 21 3,83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por un día que en los autos caratulados "[illegible] ALBERTO s/[illegible] RODOLFO s/[illegible]", que el martillero [illegible] Silva, rematará el día 21 de marzo a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2312/16 de esta Cap. Federal: 50 cuadros de distintos temas. — Cuatro porta[illegible] de distintos [illegible]. — 17 [illegible] [illegible] y [illegible]. — 9 [illegible] de distintos tamaños. — 1 [illegible]. — 1 [illegible] C'Ira 121 [illegible]. — [illegible] y [illegible] bolígrafos Paper Mate [illegible]. — 30 [illegible]. — Los bienes se exhiben en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.C.C.). — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en el local de la calle Humberto I 2312/16 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 690.000 e. 17/3 Nº 47.[illegible] v. 17/3/83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por dos días en autos: "[illegible] S.A. s/quiebra", Expte. [illegible], que la martillera Mercedes A. Bosmediano, rematará en Diag. 1393, de la Capital Federal, el día 21 de marzo de 1983, a las 10 horas, hasta terminar, los bienes de la fallida: las instalaciones, muebles, máquinas, maquinarias, artefactos de iluminación y una camioneta marca Rastrojero Diésel, modelo 77 motor marca Indenor Nº 656304, carrocería I.M.E. número F-719211, dominio B-1.[illegible] [illegible] y los demás bienes inventariados a fs. 233 al 234, los cuales se encuentran en exhibición en Brasil 1769 de esta ciudad, los días 21, 22 y 23 de marzo del corriente, en el horario de 13 a 16 horas. — El lote Nº 1 al 36 en el lugar mencionado y [illegible] en la calle Senador Santiago Paredi (ex Tupaqué), frente a la finca Nº 4844 y entre Tres de Febrero y Domingo F. Sarmiento, de Caseros, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, desde el lote Nº 37 al 93. — La venta se efectúa en el estado en que se encuentran los bienes y habiendo estado los mismos en exhibición, y siendo los mismos identificados no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El retiro de los mismos de los lugares que se encuentran depositados correrá por cuenta y riesgo del comprador. — La venta se efectúa sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.[illegible] e. 17 3 Nº 47.359 v. 18 3 83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos: "BANCO AMBIA S.A. c/ANGULES PAPILLON y otro s/ejecutivo - Expediente Nº 7.617", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 25 de marzo de 1983 a las 9.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1257 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento ubicado en la calle Viamonte 849, piso 10, Dpto. 5, Unidad 461, compuesto de 2 habitaciones, baño y cocina kitchinet. Se encuentra ocupado con contrato que vence el día 28 de febrero de 1985. Adeuda por: Obras Sanitarias: $ 1.0[illegible]. Municipalidad: $ [illegible]. Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 73.744.[illegible] (2/3 partes Valuación Fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3%, y 0,50% sellado boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Francisco Santiago Jakaria, secretario.
$ 1.190.000 e. 17 3 Nº 47.4[illegible] v. 18 3 83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 (Palacio de Justicia, 7º piso), comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, RAUL SATURNINO c/OJEDA, JUAN CARLOS y otra s/ejecutivo" (Expediente Nº 7.197), que el martillero don Alfredo Nicanor Villalba Molino, rematará el día 25 de marzo de 1983 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, la finca sita en la calle José María Estrada 2154 (ex Avda. Tucumán) entre las de General Villegas y Uriarte del Paraje denominado "Villa Hogar" de la localidad de Banfield, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, construida sobre el lote Nº 29 de la Manzana M, cuyas medidas son las siguientes: 8,66 mts. de frente al este, 31 mts. de fondo costado norte, 31,54 mts. al costado y 87 mts. al sud con una superficie total de 253,93 mts.2, lindando al norte con el eje con la calle José María Estrada, al norte con el lote Nº 28, al oeste con parte del lote Nº 23 y al sud con el lote Nº 30. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección Z, manzana 35, Parcela 4. Partida Nº 50.002. Inscripto el dominio bajo el Nº 2.913 en el Registro del Partido de Lanús, zona VI, con fecha 19.10.50. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje y local al frente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Juan Carlos Ojeda y su familia. En el garaje funciona una tapicería para el automóvil. La venta se efectúa "ad-corpus". Visitas los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. Base: $ 919.273.311. La base será reducida en un 25% si pasada media hora de iniciado el acto no hubiese postores (en consecuencia la base será de $ 689.459.983). Transcurrido dicho plazo y de subsistir un resultado negativo la subasta se efectuará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La venta se realiza al contado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 3.255.000 e. 16,3 Nº 47.437 v. 22 3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 hace saber por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. CALLE CORRIENTES Nº 1238/1243, c/CREACIONES DAWSON S.A.C.I.F., s/ejec. cobro de expensas", Expediente Nº 12.0[illegible] que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal, La Unidad Funcional Uno, del inmueble Avenida Corrientes 1238/1243, entre las de Talcahuano y Cerrito, de esta Capital Federal, ubicado en el primero y segundo subsuelo a saber: En el primer subsuelo sup. cubierta de 91 10 m2, y en el segundo subsuelo sup. cubierta de 241,15 m2, lo que hace una superficie total de la unidad de 332,25 m2. Porcentual 3,61%. Tiene su acceso por la entrada desde el hall del edificio y por corredor desde la galería y se encuentra totalmente desocupada. Base: $ 51.223.112. Seña: 10%; Comisión: 3%, e Imp. Fiscal: 0,50%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Adeuda por expensas comunes al 31 de julio de 1982, $ 25.525.500, habiéndose correspondiente a dicho mes $ 2.579.[illegible]. La misma puede visitarse los días 21, 22 y 23 de marzo de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — [illegible] María [illegible], secretaria.
$ 2.310.000 e. 17 3 Nº 47.3[illegible] v. 21 3 83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en autos "CREDITO DINAMICO S.A. c/DOMINGUEZ ALBERTO s/ejecución prendaria", exp. Nº 17.557 que el martillero Manuel Enrique García rematará el 24-3-83 a las 17 horas en la calle Tacuarí 647 de Capital donde se exhibe todos los días hábiles a [illegible] el automotor [illegible] [illegible] 154.GL, motor [illegible] tur Nº 415.92 AR 5701, chasis Nº DA [illegible] 1981, dominio C-1.[illegible]. [illegible] de no haber postores por la base a la media hora saldrá nuevamente a remate con la base reducida en un 50% es decir $ 254.[illegible]. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Llaves y autos en [illegible] y Of. del Sr. Martillero T.E. [illegible].
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Horacio Oscar Stein [illegible], secretario.
$ 1.050.000 e. 17,3 Nº 47.446 v. 18,3|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 (Uruguay 714, piso 2º) comunica por tres días en autos "CAMINO AQUILINO CONSTANTINO c/CAMINO RODOLFO LAUREANO y otros s/división de condominio", Expte. Nº 19.[illegible], que el martillero Antonio Rafael [illegible], rematará el día lunes 7 de abril de 1983 a las 15 horas en Lavalle 335, Capital, el inmueble sito en la calle Arias 1661, Capital, cuya superficie total del terreno es de mts.2 [illegible], frente de 8,66 mts. x 27 mts. NC. Cir. 16a, lote 12, Mz. 62, Matr. 16-14995, partida 0240776. Según constatación, se trata de una casa compuesta en dicho terreno, que cuenta al frente de dos habitaciones, [illegible], ocupada por el [illegible] y [illegible] el fondo dos [illegible], [illegible]. Base: $ [illegible]. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sellado de ley. La propiedad se puede visitar diariamente de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Deuda O.S.N. del 7,82: pesos 469.987 (fs. 100 de autos).
Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Humberto Eduardo Moncoos, secretario.
$ 1.[illegible] e. 17 3 Nº 47.[illegible] v. 21 3 83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA S.A. c/KOZIN, MAURICIO s/ejecutivo, Expte. Nº 216.812" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel 771-8450) rematará el día jueves 24 de marzo del corriente año a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle Venezuela 4363,67 59, piso 7º, unidad funcional Nº 43, que consta de una superficie cubierta de 50,63 m2, balcón de 5,02 m2 o sea un total por piso y para la unidad funcional de 55,90 m2, porcentual 2,16%. Lleva en su puer-

la la letra "A" y consta de hall, living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, encontrándose en buen estado de conservación. Actualmente se encuentra ocupado por el señor Ramón Alonso (D.N.I. 92.042.785), su esposa Erminia del Valle (D.N.I. 13.479.770) y dos hijos menores, manifestando que lo hacen en carácter de inquilinos, sin poder justificar el extremo invocado. Según surge de la cláusula 1ra. del contrato de mutuo hipotecario el crédito otorgado al demandado será destinado para la compra de un departamento propio, único y de ocupación permanente y las cláusulas 10ª y 12ª respectivamente dicen "...La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate" y "...Prohíbese en forma absoluta a la parte deudora, salvo conformidad expresa de la acreedora, la constitución de todo tipo de derechos reales sobre el inmueble que por esta escritura se hipoteca...". Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S.N. 1ra. y 2da. 1982, $ 311.210; Municipales al 19,5|82, $ 2.548.660; y por Expensas Comunes al 31.1.83, $ 24.597.368. Visitar de 16 a 18 hs. excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 189.771.720 al contado; seña: 30 %; comisión: 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 2.170.000 e. 17,3 Nº 47.364 v. 18|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en el Expediente número 179.938|81 LAMPROPULOS MARIO y otro contra RABELLATO, SILVIO M. y otros s|cobro de alquileres, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día martes 22 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno desocupado. — Lote 11. — Manzana: 8|52. — Calle 856, entre calle 893 (Guillermo E. Hudson y calle 892). — Lote 6 desde la calle 892, de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires. — Medidas: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. — Base de Venta: $ 6.031.266 2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en dinero en efectivo. — Se adeudan Impuestos inmobiliarios, cuyas constancias obran a fojas Nº 147 del expediente. — El lote puede visitarse de lunes a domingo durante todo el día. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compra, venta judicial.

Buenos Aires, marzo 14 de 1893. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 2.100.000 e. 17,3 Nº 47.444 v. 21,3,83

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos días en autos SARTI, EMMA LUISA y otros s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 244.288, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día miércoles 6 de abril de 1983, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, localidad de Ramos Mejía, calle Ricardo Gutiérrez 760|62, entre los números 752|754. — Designación Catastral: Circ. III. — Secc.: D. — Manz.: 201. — Parcela 17. — Lote 13 — Fracc.: 1º y mide: 8,66 metros de frente por 58 metros de fondo. — Sup.: 502,28 m2. — La construcción consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, galería cerrada y garaje. — Aparte lavadero y depósito. — Base: $ 367.309.800, al contado. — Seña: 8% a cuenta de precio. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50% en el acta del remate en dinero efectivo únicamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se encuentra ocupado por la demandada, quien a Fs. 161 fijó como días de visita lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1983.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 1.260.000 e. 17,3 Nº 47.349 v. 18|3|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en los autos: GARCIA OFELIA C. c|VILALBA ARMANDO J. R. s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 177.741 que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en sus oficinas de la Avda. del Tejar 4175, Capital Federal, el día sábado 26 de marzo de 1983, a las 9.30 hs., un lote de terreno ubicado en el Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 20 de la manzana P-dos, con frente a la calle sin nombre, desocupado, con una superficie de 196,50 mts.2. — Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección A, Manzana 24-b, Parcela 20. — Podrá visitarse los días 20 a 25 de marzo de 1983 en el horario de 12 a 18 horas. — Base: $ 10.089.517, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, marzo 10 de 1983. Héctor H. García, secretario

$ 910.000 e. 17,3 Nº 47.324 v. 18|3|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en los autos: "NEILL MALCOLM ARGE. S.A. C.I. y F. c|LOPEZ CABRERA CONST. S.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 149.706|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de marzo de 1983 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: una excavadora hidráulica marca Demag H 41 Nº 63.020 equipada con motor diésel marca Deutz modelo FIOL 413 280 HP a 2300 r.p.m. motor Nº 6597973 completa con sus accesorios originales de fábrica. — Base: $ 3.837.942.000. — Al contado y en efectivo. — Seña: 10%. Comisión: 10%. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 1.120.000 e. 17 3 Nº 47.358 v. 18,3'83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en los autos "MECO S.R.L. c|DISTRIBUIDORA RIOJANA S.A. s|ejecución prendaria", Expediente 94.896|81, que el martillero Alberto Foster, rematará el día 22 de marzo de 1983 a las 10 horas en el lugar donde se exhibe calle San Juan 968, Capital Federal el siguiente bien: Un equipo microcomputador marca Olivetti, modelo sistema Auditronic 770.778, número 7001075 con memoria suplementaria como accesorios, eléctricos, completamente equipado en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 8.987.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 910.000 e. 17,3 Nº 47.362 v. 18 3'83

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 3 días en el juicio: "GRAFEX S.A.G.C.I. Y F. c|URDAMPILLETA, ALEJANDRO JUAN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Balbuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 17 hs.; el día 28 de marzo de 1983 a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 1 guillotina automática prototipo marca "Gloria" Nº 12368, de 60 cms. de luz de corte; 1 Abrochadora marca "Ideal" Nº 13081, modelo PCP; y 1 Troqueladora marca "Exito" Nº 12653, modelo RE 6; las tres máquinas completas nuevas de Industria Argentina. — Base: $ 75.513.782 en conjunto al contado. — Seña 10%. — Comisión 10%; ambas en dinero efectivo. — Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 1.675.000 e. 17,3 Nº 47.395 v. 21 3|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BENCE JOSE EMILIO y otra s| ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 33.647) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de marzo de 1983 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Mitre Nº 417 c|Sarmiento y Belgrano de Garín, Pdo. de Escobar, Prov. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IX, Sec. B, Mza. 98, Parc. 7, que consta de living, dos dormitorios, cocina-comedor, y baño, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. por 25,98 m. de fdo., ocupado por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 83.593.200 al contado. — Seña 10%. — Comisión 3% y sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 18 de marzo de 1983.

Buenos Aires, marzo 10 de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.120.000 e. 17|3 Nº 47.446 v. 28|3|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Nº 2

El Sr. Juez Dr. Luis M. Pérez Rabellini, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos Compaired, sito en la calle Mitre 3527. Autos "I.S.S.P.I.C.A. c|FELIPE A. AYALA s|ejecución fiscal", hace saber por un día que el martillero público Col. 499 S.M. José Prestipino Mac Donald, designado en autos: rematará el lunes 21 de marzo de 1983, a las 17 horas, en el salón de la Avda. Callao Nº 1445, Buenos Aires. Un televisor color 14 pulgadas "Toshiba" en perfecto funcionamiento. — Subasta de Contado: seña 30%. — Sin Base: Comisión 10%, a cargo del comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — La entrega de los bienes hasta la aprobación Judicial del Remate, previo pago del saldo. — Visitar dos horas ante del remate.

San Martín, 8 de marzo de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 560.000 e. 17.3 Nº 47.465 v. 17|3|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber a FRANCISCO ALFREDO ROMANO que la escritura de transmisión de dominio del inmueble ubicado en el partido de Almirante Brown, circ. V, sección C, manzana 201, parcela 24, partida 22277, calle Sáenz Peña s|n., a otorgarse a favor de la actora como consecuencia de la sentencia dictada en autos: "Ruiz, Atilio y otra c|Romano, Francisco Alfredo s|escrituración", será suscripta por el Juzgado siempre y cuando ello fuere jurídicamente posible. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$ 700.000 e. 16|3 Nº 32.981 v. 17|3|83

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE GIACOMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 350.000.— e. 15|3 Nº 32.486 v. 17|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|3| 83 al 9|3|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza a ARTURO OSCAR BONASORTE para que, dentro del plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Pezzani de Bonasorte, M. J. y otro c|Bonasorte, A. O. s|ejercicio de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$ 560.000 e. 16,3 Nº 47.226 v. 17 3 83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don: NICOLAS GUILLERMO JULIANO RINALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e. 16 3 Nº 933 v. 18 3 83

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de REBECA SZ[illegible]DODKA de NUDEL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 16 3 Nº 984 v. 18|3|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AURORA BARROS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 16 3 Nº 985 v. 18 3 83

Nº 30

Juzgado Civil Nacional de Primera Instancia Nº 30, Secretaría Nº 59, notifica por dos días a JUAN RAMON BLANCO la sentencia dictada en autos: "Vogel, Mario Héctor c|Blanco, Juan Ramón s| res. de contrato". — "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982. — Fallo rechazando la demanda deducida por Mario Héctor Vogel contra Juan Ramón Blanco con costas (art. 68 del Código Procesal). — Regulo honorarios del perito arquitecto Ricardo José Frigerio en la suma de pesos 2.900.000. — Notifíquese. — Ana María Conde, Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 560.000 e. 16|3 Nº 47.211 v. 17,3 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "MALLO LOPEZ, ISMAEL y otra s|cancelación",

comunica que decretó la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10.028.579, emitido por el Banco Santander (casa central), librado el 7 de enero de 1983, vencimiento 11 de febrero de 1983, importe $ 112.353.561; Nº 330.403 emitido por Amersur, Cía. Financiera S. A., sita en Perú 27, Capital Federal, librado el 3 de enero de 1983, vencimiento 7 de febrero de 1983, importe $ 112.354.521 y Nº 21.303, emitido por el Banco de Avellaneda (casa central), librado el 20 de diciembre de 1982, vencimiento 18 de febrero de 1983, importe u$s 11.779, beneficiarios: Ismael Mallo López y Agustina Ramírez de Mallo; autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 8.925.000 e. 16|3 Nº 47.153 v. 7|4|83

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "MANSO, PLACIDA LORENZA, s|cancelación de certificados de depósito", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — I) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que se detalla: Nominativos y transferibles, constituidos en el Banco de Boston, Sucursal Callao, a favor de Plácida Lorenza Manso y de Carmen Juliana Pulgar, con domicilio en la calle Esmeralda 983, sexto piso, departamento "C" y Talcahuano 68, octavo piso, ambos de esta Capital, respectivamente, con fechas 31 de marzo de 1982 y 14 de abril de 1982, con vencimientos el 5 de mayo de 1982, y el 19 de mayo de 1982, por las sumas de $ 37.096.300 y $ 8.016.400, sin haber sido endosados, números 079856 y 080670. — II) Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — III) Publíquese el presente por quince días en el Boletín Oficial — Horacio E. Me ncke, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 12.075.000 e. 28|2 Nº 45.297 v. 18|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "Ballester, Cía. Financiera S. A. c|Roseo, Luis s|ejecutivo", cita y emplaza a GUILLERMINA SILVA DE CELESIA y a LUIS ROSEO, a fin de que dentro de quinto día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar el señor defensor oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 630.000 e. 16|3 Nº 47.288 v. 17|3|83

Nº 6

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6, Se[illegible]t. Nº 12, hace saber que en los autos "MENE[illegible] de GUTIERREZ, LA[illegible]A [illegible]NE y otros s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible, certificado Nº 2820271583 a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, por el Citibank N. A., Suc. Liniers, domicilio: Montiel 98, Capital, por pesos cinco millones ($ 5.000.000) y otro certificado emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, con Nº [illegible]202715[illegible], a nombre de Laura Ir[illegible] [illegible]dez de Gutiérrez, Enrique Angel Gutiérrez y Norberto Osvaldo Ménde[illegible], por tr[illegible] y dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos ses[illegible]nt[illegible] y cinco [illegible]sos ($ 32.054.765), emitido por mismo Banco con igual domicilio. Domicilio real de suscriptores: Fr[illegible]cne 4505, Caseros, Prov. Bs. As.; domicilio consti[illegible]do: [illegible]nín 546, 8º p., of. 803, Capital. [illegible] [illegible]riza el pago de los certificados referidos, transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 9.450.000 [illegible] 14|3 Nº 46.803 v. 5|4|83

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber: Buenos Aires, 10 de febrero de 1983... decrétase la cancelacion de los certificados a plazo fijo intransferible numeros: 458815, librado contr el DEUTSCHE BANK A.G. y con fecha de vencimiento 18 de noviembre de 1982, por el monto de pesos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 16|3|83 - Vence: 18|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|12|82	ENRIQUE LEON CYMET	47.032
1	2	Carlos Alberto Vasquez	23|2|83	GABRIEL HECTOR VIDELA	47.073
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|3|83	AMALIA LUISA VIOTTI DE RAMON	32.928
3	6	Alberto Ugarte	7|3|83	JOSE SAMUEL FERNANDEZ	32.916
3	6	Alberto Ugarte	7|3|83	CARLOS ALBERTO QUAGLIA	32.924
4	8	María del Carmen Aguirre	8|3|83	MARIA DE LOS ANGELES AYANS DE ETCHEBERRY	46.975
5	10	Alicia B. Alvarez	3|3|83	FRANCISCO ALBERTO GIANI	32.943
6	11	Hugo Carrillo	9|3|83	MOISES ROSNER	32.950
6	12	Lucas Aon	9|3|83	JUAN CARLOS MORAN	32.944
7	13	Rolando Hugo Falke	8|3|83	RAUL EDUVICES VALDEZ	32.929
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|3|83	JUAN ANDRES FARINA	32.931
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|3|83	CARMEN PRADO DE CARRATU	32.951
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|83	SOFIA MARTA DE EIRAS y JUAN EIRAS	47.081
9	18	Ernesto D. Julián	7|3|83	NICOLAS MARKOVIC	32.917
9	18	Ernesto D. Julián	1º|3|83	JULIO RAIMUNDO NEGRO	47.046
10	19	Martín J. Durand	22|2|83	AMPARO SILVA DE CRUZ	32.946
10	19	Martín J. Durand	9|3|83	ETELVINA FAUSTINA GAUT o GAUD	47.052
11	22	José María Irigaray	8|3|83	ALBERTO RODRIGUEZ	47.105
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|3|83	ANTONIO EMILIO CASTELNOVO	32.960
13	25	Fernando B. Menéndez	25|2|83	EMILIA CHAIO DE NACACHE	32.953
13	26	María Celia García Zubillaga	15|2|83	ARMANDO GUILLERMO AYAN	32.927
13	26	María Celia García Zubillaga	21|2|83	PASTORA WALDINA GONZALEZ DE CLEMENTE	32.961
13	26	María Celia García Zubillaga	8|3|83	BALDOMERO BERTRAN	46.973
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|82	ROGELIO JESUS MARQUEZ	32.947
14	28	Guillermo C. Mercado	27|9|82	TERESA AGASI DE CUSCUNA	46.996
15	29	José Eduardo Russo	9|3|83	WOJSZNIS JUAN CARLOS	32.912
15	29	José Eduardo Russo	9|3|83	ENCARNACION BALMACEDA DE RODRIGUEZ	32.923
15	30	José Luis González	23|12|82	JUAN JOSE BUSTOS	32.959
15	30	José Luis González	7|3|83	SIXTO BUENAVENTURA VILA RUIZ	47.091
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|83	RINA RADICH DE KATUSIC LUCACHI	32.920
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|3|83	MARIA MERCEDES DE LOIZAGA DE ROMERO	32.911
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|3|83	JUAN GONZALEZ	47.078
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|2|83	RENATA JERUSALMI DE HODARA	47.085
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|3|83	BARTOLOME RAMON HARO	32.932
20	39	Luis José Carballido	3|3|83	ROBERTO SCHVARTZAPEL	47.122
20	39	Luis José Carballido	28|10|82	JUAN COPOLECCHIA	46.970
20	40	Luis José Carballido	22|2|83	MIGUEL FUSCO	47.002
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|3|83	EMILIO LOPEZ	32.925
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|3|83	MARIA JOSEFA MORELLO	47.010
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|3|83	FELIPE QUIROGA	46.976
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|3|83	JUAN JESUS DEL ARCO	47.092
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|3|83	JOSE MARIA ESCUDERO y AMELIA JULIA SICILIANO DE ESCUDERO	47.003
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|3|83	HAYDEE JUDITH DIPIERRO DE FERRERO	32.919
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|3|83	ANTONIO PEREZ	32.966
23	45	Ana M. Beneventano	4|3|83	MARIA BALGAÑON DE DAMIS	32.903
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|3|83	MARIA BARBAGALLO VDA. DE MEIS	32.949
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|3|83	ISAAC JAIME TIGER	32.957
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|3|83	AMERICO MOREIRA	32.962
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|3|83	ROSA FIORIN DE REMBADO	47.123
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|3|83	JOSEFINA DELIA MORESCO DE TORTORELLO	47.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|83	JOSEFINA RINDEL	32.930
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	9|3|83	FEDERICO ROMERO	32.910
25	50	María Eugenia Giraudy	2|3|83	JOSE ABAL	46.991
26	51	Julio César Dávolos	7|3|83	ELIAS LAVAQUE	46.999
26	51	Julio César Dávolos	23|2|83	MANUEL SANCHEZ y MARIA TERESA SOFIA GARCIA DE SANCHEZ	32.969
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|3|83	MERCEDES BARTOMEO DE PIANELLI	32.921
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|3|83	NARCISO GUALDO	46.968
27	54	Miguel Angel Secchi	4|3|83	CARMELO ANGEL COMUNALE	47.047
28	56	Dora Mariána Gesualdi	4|3|83	FERNANDO MIRANDA	32.922
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|3|83	RESTUCCIA DOMINGO	32.958
29	58	Marta Amelia Beiró	8|3|83	ROBERTO SEBASTIAN ARDISSONE	47.110
30	59	Santiago González Balcarce	8|3|83	FAUSTO DEFF[illegible]	47.019

e. 16|3 Nº 52 v. 18|3|83

37.129.912, autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edicto del presente auto en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Juan Carlos Carvajal Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 7.350.000 e. 28|2 Nº 45.310 v. 18|3|83

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A.I.C.A. Síndico: Contador Oscar A. Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso 5, Capital Federal a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (6|7|82) deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1983. Intímese a la deudora para que entregue al síndico bienes, documentación y libros de comercio que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, fijándose para ello el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 15|3 Nº 963 v. 21|3|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: SOUCARROS, RUBEN A. s|Cancelación de Certificados. Expediente Nº 10.830, hace saber que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles que a continuación se detallan: Certificado de la Caja de Ahorro y Seguro Nº 3.820 por la suma de U$S 9.274 con vencimiento el 8|6|82 a favor de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgillo de Soucarros. Certificado del Banco de Ultramar de fecha 4|6|82 con vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 169.200.657 con número 114.398 a la orden de las mismas personas. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 19|5|82 con vencimiento el 18|6|82 por $ 115.509.688 con Nº 89.606 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Amelia Noemí Viviani. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 4|6|82 con vencimiento el 6|7|82 por la suma de $ 107.189.041 con número 92.326 a la orden de los mismos y un certificado de Carfina del 19|5|82 con vencimiento del 18|6|82 por la suma capital de $ 198.720.255 con Nº 113.198, operación Nº 108.012, Cuenta Nº 21.798 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgillo de Soucarros. Se ha autorizado el pago de dichas imposiciones para luego de transcurrir 60 días contados desde la última publicación de los presentes, siempre que no medie oposición. Este Edicto será publicado por 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 13.650.000 e. 4|3 Nº 32.497 v. 24|3|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "KORNHAUSER DE FREUD, GENIA s|cancelación depósito a plazo fijo transferible", por el término de quince días, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 153398, por la suma de $ 37.049.945, de capital, siendo la firma receptora el Banco Mayo, Sucursal Once, con fecha de vencimiento el 27 de agosto de 1982, siendo el beneficiario Genia Kornhauser de Freud; autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Adela Norma Fernández, secretario.

$ 6.300.000 e. 10|3 Nº 32.765 v. 30|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, comunica por quince días en lo autos "BANCO DE INTER-

CAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. 8.468, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por San Justo Sociedad Anónima, el día de marzo de 1978 por un monto de cuatrocientos ochenta millones de pesos ($ 480.000.000) con vencimiento al mes de marzo de 1983, al día 31, domiciliándose la libradora en la calle Avda. Belgrano número 1836, 10 piso Of. 39 de Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 in fine y 293 Ley 19.551).

Federico C. Carrero (h), secretario.

e. 1º|3 Nº 621 v. 21|3|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días que ha sido presentado un proyecto de distribución definitivo de la quiebra: "PERCIAVALLE S. A., SOCIEDAD DE HECHO, integrada por ENRIQUE y ALBERTO PERCIAVALLE s|quiebra" (Expte. Nº 5.932,79), el que será aprobado, de no mediar oposición, en los 10 días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 490.000 e. 16|3 Nº 47.136 v. 17|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "CARTRON DE BRITO, FELISA y otros s|cancelación de certificado", que se procederá a la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 1131003б por la suma de $ 43.377.491 expedido el 9 de noviembre de 1981 por el Banco Hipotecario Nacional Casa Central, Serie O P Nº 0443137, depósito efectuado por Felisa Cartrón de Brito, José Cartron y Elsa Platas, domiciliados en San Juan 4122, piso 2º "10".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.775.000 e. 11|3 Nº 32.856 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la que suscribe, hace saber por el término de sesenta días en los autos "ROSATO, NICOLAS s|Cancelación de Certificados: A Plazo Fijo", a quien pueda tener los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles librados por los bancos de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, Nº 1.094.653, vto.: 3|2|82 y de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central Capital Federal, Nº 007.030, vto.: 21|1|82, que se autorizará el pago a nombre de Nicolás Rosato, transcurridos 60 días de la última publicación; si no se dedujera oposiciones. — Publíquese por 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 6.825.000 e. 7|3 Nº 32.589 v. 25|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza al señor CARLOS LAHAM para que, dentro del término de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente (conforme los artículos 343 y 531 del Código Procesal). — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 560.000 e. 16|3 Nº 47.287 v. 17|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en la quiebra de IMCATEXTIL S.A.C.I.F.I., que el plazo establecido para presentar los acreedores sus títulos justificativos ante el síndico ha sido modificado fijándose para el día 22 de abril de 1983. La fecha de la Junta de acreedores se ha modificado para el día 28 de junio de 1983, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 16|3 Nº 988 v. 22|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "PAPAZIAN JUAN MIGUEL RADU", con domicilio en Las Heras 2040, piso 13, departamento "B", Capital Federal; Síndico: Roberto Velarde con domicilio en Lavalle 1773, 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de abril de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 22 de junio de 1983, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que se entreguen al Síndico dentro de 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 16|3 Nº 989 v. 22|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 15|3|1983 - Vence: 17|3|1983

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vázquez	4|3|83	EMILIA PASCUALA PORCELLA	32.869
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|3|83	MARIA ELOISA ALONSO CASO DE RODRIGUEZ VIDA	32.831
5	9	Martín Amorortu	3|3|83	LUCIANO WEISS	32.884
6	11	Hugo Carrillo	4|3|83	ENRIQUE SERAFIN SAAVEDRA y ESTELA BEATRIZ RIVERA DE SAAVEDRA	32.853
6	12	Lucas Aón	3|2|83	LEONOR GIORDANO DE ROMEO	46.852
8	16	Adriana C. de Frezza	3|3|83	JACINTO ANTONIO CEREDA	46.856
8	16	Adriana C. de Frezza	3|3|83	SANTIAGO EMILIO RUFFINI	32.902
9	18	Ernesto D. Julián	24|2|83	SOSIA BRIEZKA	46.861
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	1º|3|83	CARLOS MARTINEZ	32.829
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|2|83	OSVALDO FIERRO	46.857
11	21	Julio Campos	4|3|83	AMALIA BARLETT DE RUIZ	32.828
12	24	Ezequiel E. Goitia	25|2|83	OLGA MERCEDES FRIEDRICH DE HELGUERA	46.885
13	25	Fernando B. Menéndez	21|2|83	GABINO GARCIA o GARCIA LAGO	32.878
13	25	Fernando B. Menéndez	22|2|83	MARLIN o MARTIN KOPPEL	32.849
13	26	María Celia García Zubillaga	3|3|83	ZULEMA CUZZOLINO DE GRANUCCI	32.875
13	26	María Celia García Zubillaga	22|2|83	JUANA MARTINEZ DE MANRIQUE y NATALIO MANRIQUE	46.927
14	28	Guillermo C. Mercado	7|3|83	ISABEL FELISA KRAFT DE DELFINO	32.893
15	29	José Eduardo Russo	8|3|83	RAUL ERNESTO BARRAGAN	32.895
15	29	José Eduardo Russo	2|3|83	CRISTOBAL ALBERTO SANGUINETTI	46.943
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|83	PATRICIO GONZALEZ	32.837
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|82	MANUEL LORENZO	32.871
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	1º|3|83	ANA MARIA CANTON y JAIME GUILLERMO DUNSTER	46.841
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|3|83	FERNANDO ANTONIO CORINGRATO	46.919
18	36	María Isabel Millán	7|3|83	MARIA ROSA BONFOCO DE TRAVERSA	46.834
18	36	María Isabel Millán	23|2|83	SARA ORFELIA PIETRA DE ESPIL	32.821
20	40	Luis José Carballido	22|2|83	PANTALEON SESTA	32.866
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|83	MARGARITA NAPOLI DE LAWRYSIUK y AFANANCIO LAWRYSIUK	46.846
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|83	AQUILINO ANNECCHINI	32.879
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaune	4|3|83	ELVIRA ADELA ROMERO, VIUDA DE MENDEZ	46.824
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|2|83	DELIA JUANA NODAR	46.807
23	45	Ana M. Beneventano	23|2|83	JOSE DENAMI	32.897
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|3|83	ROBERTO LEANDRO BRUNELLA	32.882
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|3|83	JUANA NIEVES y MARTIN DE CICHETTI	46.855
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|2|83	ANTONIO ABANQUEIRO	32.896
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|3|83	CARMEN RIVAS DE GALIEGO	32.876
24	48	Rubén H. Malatesta	3|3|83	JUAN KISZKURNO	32.860
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|2|83	FANNY RASCOBAN DE GLUZMAN	32.870
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|3|83	OLINDA EDELMA MARZOLLA DE BASCUAS	32.886
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|3|83	VITO DI PALMA	32.907
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|2|83	JORGE ALEJANDRO SCOTTI	46.859
26	51	Julio César Dávolos	8|2|83	LUIS VASCONCELLOS	32.874
26	51	Julio César Dávolos	1º|3|83	JOSE MARIA CATALOGNE	46.899
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|2|83	NARCISA TABOELLE DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ o GONZALEZ COBA	46.840
27	54	Miguel Angel Secchi	4|3|83	ROSALINDA MARIA TERENZIANI, VIUDA DE ALCOBA	32.865
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|2|83	MARIA DEL PILAR ALVAREZ DE DE BENITO	32.890
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|2|83	YOLANDA SANTANGELO DE CHIARENZA	32.894
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|2|83	CARLOS JUAN	46.822
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|2|83	IDA FONTANA	46.818
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|3|83	MANUEL SOBRINO e IRMA MARIA FLORIA FARESE, VIUDA DE SOBRINO	46.948
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|2|83	HORACIO EDUARDO o EDUARDO HORACIO COLABELLA	46.908
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|3|83	ZOLTAN AMERICO KALINECZ	46.850

e. 15|3 Nº 51 v. 17|3|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a don FLORENCIO UBALDINO ZANABRIA, en autos: Zanabria, Florencio Ubaldino s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Mario Hugo Lezama, secretario.

$ 1.030.000 e. 11|3 Nº 46.679 v. 17|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo M. Quintana, Secretaría a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, sito en Paraguay 1536 piso 3º, Capital, cita y emplaza a JOSE ALEJANDRO CHAPARRO, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Vigo, Olga y otra c|Chaparro, José Alejandro y otros s|Sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 630.000 e. 16|3 Nº 47.229 v. 17|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, en los autos: "Ballester Cía. Financiera S.A. c|Fernández Rodríguez, Néstor Hugo y otros s|Ejecución prendaria", cita y emplaza a los Sres. NESTOR HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARCELO EUGENIO RITA VILLEGAS, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de que si no comparecen a juicio, se nombrará al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces para que los represente en autos (Arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 770.000 e. 16|3 Nº 47.289 v. 17|3|83

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5, cita a don CARLOS ANTONIO PAREJA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Siechina, María del Carmen c|Pareja, Carlos Antonio s|Sumario" y dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser nombrado el Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 490.000 e. 16|3 Nº 47.216 v. 17|3|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza al Sr. NESTOR HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ, para que dentro del término de tres (3) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conforme Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 560.000 e. 16|3 Nº 47.286 v. 17|3|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, Secretaría única, con sede en la calle Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, en autos caratulados: "Compañía Financiera Do-Ai, Sociedad Anónima c|Bosch Tovar Francisco y otra s|Ejecución prendaria", cita al demandado don FRANCISCO BOSCH TOVAR por cinco días para que comparezca a estar

a derecho y tomar intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. Juan José Caprin, secretario.
$ 630.000 e. 16|3 Nº 47.188 v. 17|3|83

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a CANDIDO LUIS FAJARDO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Gridel, Tomás c|Fajardo, Cándid Luis s|Consignación", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 C.P.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. María Elena Ucar, secretaria.
$ 560.000 e. 16|3 Nº 33.033 v. 17,3,83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 6

El Juez Dr. Manuel Augusto Sirvén, hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a su cargo, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Martín, tramitan los autos "Cier de Viñes, María Carmen s| Concurso civil" y en los cuales se ha decretado también en estado de concurso civil a don EBERTO MARIO FRANCISCO VIÑES, con domicilio real en Ruiz Díaz de Guzmán 101, P.B., Dpto. C, de la Capital Federal, intimándose a éste y a los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Síndico bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al concursado, bajo pena de no quedar exonerados de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor del mismo. Los acreedores deberán presentar al Síndico, Dr. Norberto Jorge Chivilo, con domicilio legal en la calle 54 Nº 3885, 3º piso, oficina 2, de San Martín, las demandas de verificación, juntamente con los títulos justificativos de sus créditos con ajuste a lo normado por el art. 33 de la Ley 19.551 hasta el día 7 de junio de 1983. La junta de acreedores de ambos concursados se celebrará el día 8 de agosto de 1983, a las 9.00 horas en la Sala del Juzgado, con los que concurran, calle 9 de Julio 1753, 6º piso, de San Martín.
El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Gral. San Martín, 9 de marzo de 1983. Omar Eduardo Basail, secretario.
e. 16|3 Nº 991 v. 22|3|83

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría Civil, cita y emplaza a la firma GACHI S.R.L. para que tome intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Gachi S.R.L. s|ejecución fiscal", a tenor de la siguiente providencia: "San Martín, 28 de julio de 1978. — Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado, con la representación invocada a mérito del testimonio de poder acompañado. — Por instaurada la acción contra Gachi S.R.L. en atención a la documentación que se agrega. — Líbrese el correspondiente mandamiento de intimación de pago y embargo que se diligenciará por intermedio del señor oficial de justicia Ad-Hoc que corresponda, por la cantidad reclamada con más la de trescientos setenta mil (pesos 370.000) pesos Ley, que se presupuestan provisoriamente para responder a depreciación monetaria, intereses y costas; al mismo tiempo se lo citará para que dentro del término de cinco días, oponga las excepciones a que se considere con derecho bajo apercibimiento de art. 542 del C.P.C.. intimándosele para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de harcerse efectiva la penalidad del art. 41 de la Ley ritual. — Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal". — El auto que ordena el presente transcripto en su parte pertinente dice: San Isidro, 18 de octubre de 1982. — Agréguese y atento lo pedido publíquense edictos... — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal".
Publíquese por cinco días.
José de Estrada, secretario federal.
e.14|3 Nº 956 v.18|3|83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Civil Nº 5, de La Plata, cita y emplaza por 90 días, a don HUGO ALFONSO MASSUCO, en autos: "Massuco, Hugo Alfonso s|Fallecimiento presunto - Ley 22.068". Publíquese por 5 días.
La Plata, 28 de febrero de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$ 875.000 e. 16|3 Nº 33.038 v. 22|3|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|KRATZ, ALFREDO ABRAHAM s|Ejecución hipotecaria. Expte. número 30.662", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 22 de marzo de 1983, a las 14.45 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano N: 479, de Capital, los siguientes bienes inmuebles: Unidad funcional Nº 6 del 1er. piso y Unidad funcional Nº 26 del 6to. piso del edificio Av. Medrano Nº 580| 82|84 entre Av. Corrientes y Sarmiento de la Capital Federal, inscriptas en las Matrículas Nº 7-4461|6 y 7-4461|26 respectivamente, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. VII; Secc. 17; Manz. 80; Parcela 1P; Unidades 6 y 26, en el estado en que se encuentran y exhiben, totalmente desocupadas. Base de cada unidad funcional $ 87.891.018 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. Días de visita: 17, 18, 19 y 21 de marzo de 14 hs. a 17 hs. La unidad Nº 6 que tiene una superficie total de 80,33 m2 y un porcentual del 3,94 %, adeuda por expensas comunes al 31|7|81 la suma de $ 5.280.880, siendo el importe correspondiente al mes de julio de 1981 de $ 44.885, por O.S.N. con Partida Nº 1.629.903 adeuda 9º|75; 1º al 4º|76; 3º al 6º|79; 1º al 2º|80, debiendo incluirse los restantes del año 1980, el año 1981 y 1982 y por Impuestos Municipales 1976|3; anuales de 1979, 1980, 1981 y 1982. La Unidad Nº 26 que cuenta con una superficie total de 75,64 m2 y un porcentual del 3,44 %, adeuda por expensas comunes al 31|7|81 la suma de $ 4.986.142, siendo el importe correspondiente al mes de julio de 1981 de 51.408, por O.S.N. con Partida Nº 1.629.923 adeuda 9º|75; 1º al 4º|76; 3º a 6º|79 y 1º y 2º 80, debiendo incluirse los restantes del año 1980, el año 1981 y 1982 y por Impuestos Municipales 1976|3º; anuales de 1979; 1980; 1981 y 1982. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Julio Campos, secretario.
$ 150.000.— e. 15 3 Nº 47.662 v. 17|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuarteto, Secretaría número 2 a mi cargo, comunica por dos días, en los autos "DE FILIPPIS, FELIPE c|TOMAS, ARTURO HECTOR s|ejecutivo", que el martillero Sr. Arturo Guillermo León, rematará el día viernes 25 de marzo de 1983, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Cap. Fed.: La Unidad Nº 1 del inmueble ubicado en la calle Namuncurá 338, Haedo, Pdo.: de Morón, Prov. de Bs. Aires, Zona VI, partida 191007, Legajo Especial 28766-00-01 Ley 13.512, dominio Nº 042115, manz. 219, lote 8a, parcela 82, subpartida 00-01. — Medidas 30 m. sobre Namuncurá 60,95 al N.E. — Superficie: cubierta 68,84 m2; semicubierta 6,65 m2; descubierta 129,29 m2. — Total 204,78 m2. — Datos Catastro: Circ. 3, Sec. E, Cod. 3, Manz. 219, parcela 8a. Valuación 1981 $ 24.354.000 (fs. 75, bis); deudas: a O.S.N. (fs. 77) $ 139.983; Imp. Inmob. (fs. 84) $ 684.895; Municipalidad (fs. 75 bis) $ 1.312.300, todas ajustables — La Unidad 1 está ocupada por el Sr. Arturo Héctor Tomas y consta de: jardín al frente dos hijos, consta de: jardín al frente con lugar para cochera, tres dormitorios, baño instalado, cocina-comedor, patio al fondo. — No se observan rajaduras ni manchas de humedad. — Pisos de baldosas de plástico. — No tiene expensas comunes. — Base: $ 16.236.000. — Seña 10%. Comisión 3%, sellado 0,05% todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Volantes de remate en Cangallo 1233, Cap. Fed. — Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Rosetí 792, T.E. 855-3109, Cap. Fed.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 2.100.000 e. 16|3 Nº 47.191 v. 17,3|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: CIA. FINAN. EXPRINTER c|BALLERGA DE BASUALDO E. s|cobro ejecutivo, Expte. Nº 42.371|80, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital: Una heladera marca Siam eléctrica sin Nº visible d eaprox. 16 pies en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en dinero efectivo. — Acto seguido sale a la venta un departamento ubicado Tapalqué 6639, unidad 4, 1 piso, entre las calles Timoteo Gordillo y Avda. Coronel Cardenas de esta Capital, desocupado y consta de dos habitaciones, cocina, antecocina, baño y terraza. — Edificado en el lote veinte, manzana letra K. — Circ. primera, Sec. 76, Manz. 122, Parcela 23. — Sup. total 50,58 dm2. — Porcentual 14,15%. — Deudas: O.S.N. desde 5|73 al 1|82 pesos 962.149. — Imp. Inmob. desde 1980 al 3|82 $ 712.653. No se adeuda por expensas comunes. — Base $ 31.903.234. — Al contado y mejor postor. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Horario de visita todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 2.100.000 e 16,3 Nº 47.193 v. 18,3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A.C.F. DE CONCESIONARIA GRAL. MOTORS ARG. c|LOGARZO OFELIA y otro s| ejec. prend." Exp. Nº 201.682|980, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 8 de abril de 1983, a las 10 hs., en la calle Leopardi Nº 66 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Un automotor usado unidad "Daihatsu" tipo 55 Wide Cab Van con motor 530204 con chasis número 861969, tipo Furgoneta Mod. 55-S-60-LRV- Modelo 1979, motor y chasis m| "Daihatsun" uso privado. — Dominio 1.633.084. — Base $ 10.322.746. — Al contado. — Comisión 10%. — Sellado de Ley en efectivo. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total.. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 1.050.000 e. 16|3 Nº 47.190 v. 17|3|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por (tres) días en los autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|ejec. prend." (expediente 178.891), que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el jueves 24 de marzo a las 14,30 hs. en el salón de ventas sito en Cangallo 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: una motoniveladora marca Astarsa modelo 120, serie número MNA-589|79, usada y en el estado en que se encuentra; se exhibe en la calle 12 de octubre 793, Salta, Prov. de Salta, de 9 a 16 hs. — Base: $ 4.246.978.523. — Seña: 20%. — Comisión: 10%, al contado y en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 1.260.000 e. 16|3 Nº 47.250 v. 18|3|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en autos KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|MONTIVERO ROBERTO A. s|ejecución prendaria" Expediente Nº 151.081|82 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 7 de abril de 1983, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal una máquina fotocopiadora electrónica marca Canon Modelo N.P. 1100 Nº 70701379 con todos sus accesorios, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Castro 2037, Capital Federal. — Base $ 16.692.776. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo. — Entrega sujeta a aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 11 de 1983. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.
$ 1.260.000 e. 16,3 Nº 33.040 v. 17|3|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CASARES Jorge y otra s|Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 24.310), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina (Viamonte 611, 11 piso, Depto. "A", T.E. 393-9253|5905), rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Chacabuco 82, entre las de Moreno y General San Martín, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires) y que consta de subsuelo donde existe un garaje de grandes dimensiones y dependencias de servicios que se componen de una habitación con baño. — En planta baja hay un hall de entrada, living comedor, comedor diario, cocina, office, toilette, dos dormitorios y un baño. — En el primer piso existe un dormitorio con un baño. — En la propiedad se encuentra instalada la línea telefónica 654-4390. — La construcción es de aproximadamente 17 años y el estado de conservación es muy bueno. — La vivienda se encuentra edificada en el lote 13, manzana B, cuyas medidas son las siguientes: 8,66 m de frente al norte sobre la calle Chacabuco, el contrafrente mide 8,89 m al sud lindando con fondos del lote 29, en su costado este mide 35,49 m lindando con el lote 12 y en su costado oeste mide 37,49 m lindando con lote 14 y fondos de los lotes 16 y 17. — Superficie total: 316 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. G, manzana 370, parcela 27. — Matrícula 8644|78 del Partido de Matanza. — Partida Inmobiliaria 17.043. — Base: $ 17.803.022, al contado y al mejor postor. — Ocho por ciento a cuenta de precio y como seña. — Tres por ciento de comisión. — Cero cinco por ciento de sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas del inmueble conforme constancias de autos. — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y su familia. — Visitas los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1983, en el horario de 15 a 19 horas. — La venta se efectúa "ad-corpus".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.730.000 e. 16|3 Nº 47.180 v. 17,3,83

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, Secretaría Doctor Francisco J. Astuena, comunica por dos días en los autos: "AUTOS THE ROYAL BANK OF CANADA c|DAVIDOFF, CONSTANTINO s|Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 34.547|82, que tramitan por ante este Juzgado sito en la calle Paraguay 1536, piso 6º, que el rematador Benjamín Villafañe, subastará el día 5 de abril de 1983, a las 12 horas, en el local de calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la localidad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, paraje La Crucesita, calle Jaramillo hoy Beguiristain 463-465 de la misma calle (fs. 99), según acta de constatación posee un taller dedicado a la metalurgia con extensión de 850 m2 y 8 departamentos en construcción de 3 ambientes con una totalidad 10 baños. — Habitualmente no hay habitantes fijos en el predio. — 2 oficinas con entrada independiente por Beguiristain 465 (fs. 91) superficie 978,58 m2 (fs. 90) debe O.S.N. $ 6.819.062 (fs. 84) debe Imp. Municipal $ 243.605 Beguiristain 463 (fs. 87) debe Imp. Municipal $ 1.014.824 Beguiristain 465 (fs. 81-83) partida 12.021. — M. 24. — Lote 41. — Circ. 1º Sec. P. — Partida M. 24 lote 41ª circ. 1 Sec. P. partida 12.022 (fs. 82) debe Imp. Inmobiliario pesos 157.006.974 (fs. 81 vta.) linderos plano 4-185-80. — Frente 17.32 m frente N.O. linda co-calle Beguiristain por 56,50 m de fondo, superficie 978,58 m2; linda hoy Beguiristain; N.E. parcelas 43ª; y 5 parte de la 66 y con parcela 47; y S.O. con parcela 40 40. — Base: pesos 394.000.000 venta al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo. — De acuerdo cláusula hipoteca letra i, el deudor no podrá ni arrendar ni dar en comodato, usufructo, uso o habitación el bien hipotecado y conforme cláusula f debe entregar el inmueble desocupado y libre de intrusos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital y exhibir documento de identidad. — Puede visitarse de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 2.450.000 e. 16|3 Nº 47.192 v. 17|3|83